

**Plan Municipal de Desarrollo
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán; Oaxaca**

**Periodo:
2023 – 2025**

**C. Antonino Salinas Vargas
Presidente Municipal**



Índice de contenido

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 5 |
| II. MARCO NORMATIVO..... | 6 |
| 2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..... | 6 |
| 2.2 LEY DE PLANEACIÓN..... | 6 |
| 2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA..... | 7 |
| 2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN..... | 7 |
| 2.5 LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..... | 9 |
| 2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA..... | 10 |
| 2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA..... | 11 |
| III. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA..... | 11 |
| IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030..... | 13 |
| 4.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024..... | 14 |
| 4.2 EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA 2022-2028..... | 14 |
| 4.3 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... | 14 |
| 4.4 EJES TRANSVERSALES..... | 14 |
| 4.5 AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE..... | 15 |
| V. MISIÓN Y VISIÓN..... | 16 |
| VI EJE 1. MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN CON BIENESTAR..... | 16 |
| 6.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL..... | 18 |
| 6.1.1 Población de San Andrés Paxtlán..... | 18 |
| 6.1.2 Indicadores de carencias sociales..... | 19 |
| 6.2 ALIMENTACIÓN..... | 20 |
| 6.3 EDUCACIÓN..... | 21 |
| 6.3.1 Nivel de escolaridad..... | 21 |
| 6.3.2 Grado promedio de escolaridad..... | 22 |
| 6.3.3 Analfabetismo..... | 22 |
| 6.3.4 Asistencia Escolar..... | 23 |
| 6.4 SALUD..... | 26 |
| 6.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA..... | 29 |
| 6.5.1 Personas con discapacidad..... | 29 |
| 6.5.2 Personas adulta mayor..... | 30 |
| 6.6 MIGRACIÓN..... | 32 |
| 6.7 CULTURA Y ARTES..... | 33 |
| 6.7.1 Costumbres y tradiciones..... | 33 |
| 6.7.1.1 Fiestas religiosas..... | 33 |
| 6.7.1.2 Danza..... | 33 |
| 6.7.1.3 Lengua..... | 34 |
| 6.7.1.4 El tequio..... | 34 |
| 6.8 JUVENTUDES..... | 35 |
| 6.9 DEPORTE..... | 36 |
| 6.10 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... | 38 |
| VII. EJE 2. MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE..... | 39 |
| 7.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO..... | 40 |
| 7.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 41 |
| 7.3 GOBIERNO AUSTERO..... | 43 |
| 7.4 TRÁMITES Y SERVICIOS..... | 44 |
| 7.5 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR..... | 45 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| RECAUDACIÓN EFICIENTE..... | 46 |
| 7.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... | 48 |
| VIII. EJE 3. MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 49 |
| 8.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA..... | 50 |
| 8.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS..... | 51 |
| 8.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL..... | 53 |
| 8.4 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... | 55 |
| IX EJE 4. SAN ANDRÉS PAXTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO..... | 56 |
| 9.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE..... | 57 |
| 9.2 EMPLEO..... | 59 |
| 9.2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA..... | 59 |
| 9.2.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA..... | 59 |
| 9.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL..... | 60 |
| 9.3.1 Abasto..... | 61 |
| 9.3.2 Comercialización..... | 61 |
| 9.4 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE..... | 62 |
| 9.4.1 Extensión aproximada de bosque por localidad..... | 62 |
| 9.5 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... | 65 |
| X. EJE 5. SAN ANDRÉS PAXTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS..... | 66 |
| 10.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES..... | 67 |
| 10.1.1 Red de energía eléctrica..... | 68 |
| 10.2 CAMINOS Y CARRETERAS..... | 69 |
| 10.2.1 Transporte..... | 69 |
| 10.2.2 Medios de comunicación..... | 69 |
| 10.3 VIVIENDA..... | 71 |
| 10.4 AGUA Y SANEAMIENTO..... | 74 |
| 10.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA..... | 76 |
| 10. 6 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL..... | 79 |
| XI. EJES TRANSVERSALES..... | 85 |
| 11.1 IGUALDAD DE GÉNERO..... | 85 |
| 11.1.1 Educación..... | 85 |
| 11.1.1.1 Analfabetismo..... | 85 |
| 11.1.1.2 Participación de las mujeres en la administración pública municipal..... | 85 |
| 11.1.1.3 Violencia..... | 85 |
| 11.1.1.4 Instancia Municipal de las Mujeres..... | 86 |
| 11.1.1.5 Población económicamente activa femenina..... | 87 |
| 11.1.1.6 Población económicamente inactiva femenina..... | 87 |
| 11.1.1.7 Viviendas..... | 88 |
| 11.1.1.8 Personas con hogares jefatura femenina..... | 88 |
| 11.1.2 Problemática identificada..... | 89 |
| 11.2 INTERCULTURALIDAD..... | 91 |
| 11.2.1 Lengua..... | 91 |
| 11.2.2 Vestimenta..... | 91 |
| 11.2.3 Comida típica..... | 92 |
| 11.2.4 Música..... | 92 |
| 11.2.5 Problemática identificada..... | 92 |
| 11.3 DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... | 94 |
| 11.3.1 Problemática identificada..... | 95 |
| 11.4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO..... | 97 |
| 11.4.2 Colindancias..... | 97 |
| 11.4.3 Recursos naturales..... | 97 |
| 11.4.3.1 Flora..... | 98 |
| 11.4.3.2 Fauna..... | 98 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 11.4.3.3 Manejo de residuos..... | 98 |
| 11.4.3.4 Suelo..... | 99 |
| 11.4.4 Problemática identificada | 101 |
| XII. MATRIZ DE RIESGOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 104 |
| XIII. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO POR EL CABILDO..... | 105 |
| XIV. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. | 108 |
| XV. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO. | 108 |

Índice de figuras

| | |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| FIGURA 1. AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN..... | 12 |
| FIGURA 2. MESAS TEMÁTICAS..... | 12 |
| FIGURA 3. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 13 |
| FIGURA 4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 15 |
| FIGURA 5. POBLACIÓN TOTAL SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 18 |
| FIGURA 6. POBLACIÓN CON POBREZA..... | 18 |
| FIGURA 7. INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES | 19 |
| FIGURA 8. NIVEL DE ESCOLARIDAD..... | 21 |
| FIGURA 9. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD..... | 22 |
| FIGURA 10. POBLACIÓN ANALFABETA | 22 |
| FIGURA 11. ASISTENCIA ESCOLAR..... | 23 |
| FIGURA 12. ESCUELA TELESECUNDARIA LA VENTA PAXTLÁN | 23 |
| FIGURA 13. POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD | 26 |
| FIGURA 14. UNIDAD MÉDICA RURAL 250 SAN ANDRÉS PAXTLÁN..... | 26 |
| FIGURA 15. POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD..... | 29 |
| FIGURA 16. POBLACIÓN ADULTA MAYOR | 30 |
| FIGURA 17. IGLESIA CATÓLICA | 33 |
| FIGURA 18. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | 50 |
| FIGURA 19. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA..... | 59 |
| FIGURA 20. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA | 59 |
| FIGURA 21. NÚMERO DE HABITANTES POR LOCALIDAD | 67 |
| FIGURA 22. CAMINO DE TERRACERÍA..... | 69 |
| FIGURA 23. VIVIENDAS SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 71 |
| FIGURA 24. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS | 71 |
| FIGURA 25. PROMEDIOS OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES..... | 71 |
| FIGURA 26. VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS..... | 72 |
| FIGURA 27. VIVIENDAS QUE DISPONEN AGUA ENTUBADA | 74 |
| FIGURA 28. VIVIENDAS QUE DISPONEN DRENAJE | 74 |
| FIGURA 29. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 76 |
| FIGURA 30. POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS A MÁS MUJER..... | 85 |
| FIGURA 31. INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES | 86 |
| FIGURA 32. PEA FEMENINA..... | 87 |
| FIGURA 33. PEA FEMENINA..... | 87 |
| FIGURA 34. SERVICIOS EN LA VIVIENDA..... | 88 |
| FIGURA 35. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA..... | 88 |
| FIGURA 36. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA..... | 91 |
| FIGURA 37. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA..... | 94 |

I. Mensaje del Presidente Municipal



¡Muy buenas tardes, señoras y señores, amigos, vecinos y familiares ¡. Agradezco a cada uno de ustedes por depositar la confianza en mi persona, para estar al frente de esta administración; acepto con humildad el noble encargo de presidir este ayuntamiento y este gobierno municipal del periodo 2023 - 2025.

San Andrés Paxtlán, decidió tener un gobierno municipal transparente, confiable, cercano y humano, que además tiene todas las intenciones de garantizar servicios de calidad con la eficiencia y trato amable sin distinción alguna; para todos los ciudadanos.

Me comprometo a nombre de mis compañeros del cabildo y de todos los servidores públicos del municipio a dar más y mejores servicios, a actuar con respeto y sensibilidad, administrando con cuidado los recursos, promoviendo mejores prácticas que propicien el ahorro y la eficiencia, con el fin de lograr el desarrollo y bienestar de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, documento rector de las políticas públicas que se llevarán a cabo durante mi administración; está estructurado en cinco ejes de desarrollo: I. San Andrés Paxtlán con Bienestar, II. San Andrés Paxtlán honesto, cercano y transparente, III. San Andrés Paxtlán con seguridad y justicia para vivir en paz, IV. San Andrés Paxtlán con crecimiento y desarrollo económico y V. San Andrés Paxtlán con infraestructura y servicios públicos; considerando la alineación con el Plan de Desarrollo Estatal 2022 - 2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y la Agenda 2030; representa un plan de acción global con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para construir un futuro mejor para las personas y el planeta.

C. Antonino Salinas Vargas
Presidente Municipal

II. Marco Normativo.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. En la fracción V; establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 20.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV dice que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.5 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población.
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

III. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

La planeación participativa es una estrategia que contribuye al empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones, mediante la comunicación interna permanente, reflexiva y con el compromiso colectivo; un proceso de planeación realmente participativa tiene que comenzar desde el nivel local en este sentido en el municipio; por esta razón el presente Plan Municipal de desarrollo , se construyó en mesas temáticas donde la participación de la ciudadanía fue de manera presencial, con el fin de obtener información de fuente de primera mano, se retomaron datos estadísticos de fuentes oficiales CONEVAL, INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 1. Autoridades municipales de San Andrés Paxtlán



Fuente: Propia del municipio de San Andrés Paxtlán 2023 – 2025

Instalación de las mesas temáticas 2023 – 2025, del municipio de San Andrés Paxtlán.

Se integraron seis mesas temáticas:

Figura 2. Mesas temáticas



- ✚ Mesa de salud: Regidor de salud y comités de salud.
- ✚ Mesa medio ambiente: integrantes del comisariado de bienes comunales y áreas de ecología.
- ✚ Mesa área económico - productivo

- ✚ Mesa de educación: Regidor de educación, comités de educación.
- ✚ Mesa de seguridad: Participaron los policías, síndico municipal.
- ✚ Mesa de obras e infraestructura; estuvo integrado por el Regidor de obras, comités de obras, agentes y representantes de las localidades.

Para la programación de actividades, se hizo previamente una reunión en la cabecera municipal de San Andrés Paxtlán, con todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, integrado por las autoridades comunitarias que integran el municipio, para la toma de acuerdos y programación de fechas para realizar las mesas temáticas, así como la presentación de manera general sobre la finalidad de que el plan es importante que se construye de manera participativa con la ciudadanía, presentación de los ejes temáticos y la dinámica de trabajo.

Una vez realizado las mesas temáticas y recopilación de información, se deriva la matriz de riesgos como parte del proceso de la participación ciudadana.

IV. Alineación del Plan Municipal con los Instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

Figura 3. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo



Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se toma en cuenta la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 y la Agenda 2030, que son instrumentos rectores de planeación, que permiten el desarrollo integral del Municipio.

4.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024



- 1) Política y gobierno.
- 2) Política social.
- 3) Economía .

4.2 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028



- 1) Estado de bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños.
- 2) Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
- 3) Seguridad y justicia para vivir en paz.
- 4) Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones.
- 5) Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

4.3 Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2023 -2025



- 1) San Andrés Paxtlán con bienestar.
- 2) San Andrés Paxtlán honesto, cercano y transparente.
- 3) San Andrés Paxtlán con seguridad y justicia para vivir en paz.
- 4) San Andrés Paxtlán con crecimiento y desarrollo económico.
- 5) San Andrés Paxtlán con infraestructura y servicios públicos.

4.4 Ejes Transversales.

Ejes Transversales



- 1) Igualdad de género.
- 2) Desarrollo sostenible y cambio climático.
- 3) Interculturalidad.
- 4) Niñas, niños y adolescentes.

4.5 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, representa un plan de acción global con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para construir un futuro mejor para las personas y el planeta; que abarcan los ámbitos económico, social y ambiental.

Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible



La Agenda 2030 es un plan de acción global que a través de 17 ODS y 169 metas busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

V. Misión y Visión.

Misión



Somos un gobierno que brinda apoyos y servicios básicos a la ciudadanía, contribuyendo al bienestar social, administrando los recursos de manera eficiente, actuando con honestidad, transparencia y lealtad sin distinción alguna.

Visión



Ser el municipio al servicio del pueblo, que toma en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y que permite lograr el desarrollo integral de la ciudadanía de manera igualitaria para la transformación del municipio.

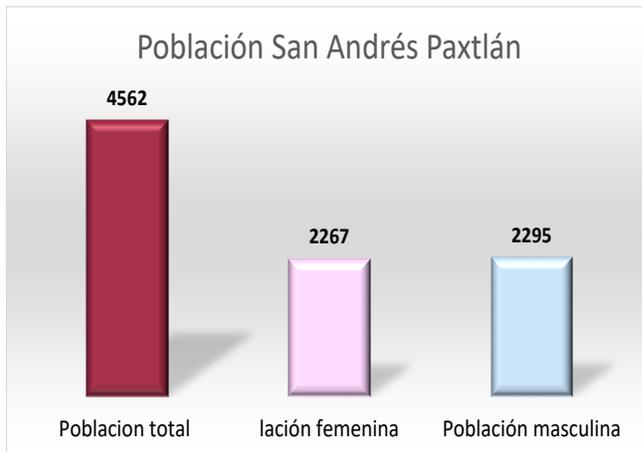
San Andrés Paxtlán con bienestar

6.1 Combate a la pobreza y rezago social.

El primer objetivo de la Agenda 2030 se dirige a poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

6.1.1 Población de San Andrés Paxtlán.

Figura 5. Población total San Andrés Paxtlán

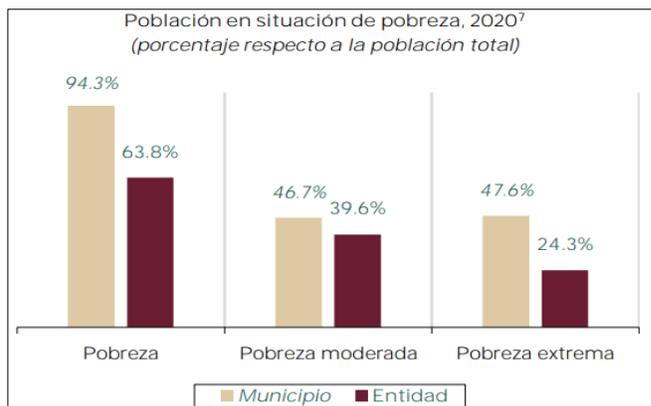


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La población total de San Andrés Paxtlán en 2020 fue 4,562 habitantes, siendo 49.7% mujeres y 50.3% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (534 habitantes), 5 a 9 años (459 habitantes) y 0 a 4 años (449 habitantes).

Figura 6. Población con pobreza



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

La gráfica muestra datos retomados del informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2023, de la entidad y municipio de San Andrés Paxtlán; el porcentaje de población con pobreza corresponde al 94.3%; pobreza moderada 46.7% y pobreza extrema el 47.6%.

6.1.2 Indicadores de carencias sociales.

Figura 7. Indicadores de carencias sociales



La gráfica muestra indicadores de carencias sociales; datos retomados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023: Rezago educativo 1841 habitantes, acceso a servicios de salud 996, acceso a la seguridad social 3832, calidad y espacios de la vivienda 1725, acceso a los servicios básicos de la vivienda 4180 y acceso a la alimentación nutritiva 1254.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Las principales carencias sociales de San Andrés Paxtlán en 2020; recae en carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

ODS incidencia directa:

Problemática identificada:

El 47.6% de la población de San Andrés Paxtlán presenta pobreza extrema.



Objetivo:

Reducir la pobreza extrema en la población de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Generar políticas públicas que contribuyen a disminuir la pobreza extrema.

Líneas de acción:

➤ Implementar programas de asistencia social en beneficio de los habitantes de San Andrés Paxtlán.

6.2 Alimentación.

Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2023 de CONEVAL, con información de INEGI 2020, informa que en San Andrés Paxtlán, 1254 personas tienen carencia a la alimentación nutritiva y de calidad.

Regularmente los alimentos que se consumen y producen en el Municipio son: maíz, frijol, chícharo, calabaza, chile, rábanos, cilantro, perejil, chípil.

La cría de traspatio: cerdos, gallinas, guajolotes, conejos y cabras.

La producción de temporal en frutas: peras, durazno y manzana.

La producción es destinada para el autoconsumo y algunos de los productores destinan una parte para la venta a nivel local. Las principales fuentes de alimentación de la canasta básica, EL 90 % de la población lo adquieren en la tienda DICONSA (SEGALMEX); las personas que tienen las posibilidades de salir a la cabecera Distrital de Miahuatlán; principalmente los días lunes que es día de plaza.

En la mesa temática la ciudadanía participante, hizo mención que la alimentación se basa en un 50% de la producción agropecuaria que se desarrolla en la comunidad. El municipio de San Andrés Paxtlán cuenta con una casa del niño indígena; financiado por el Instituto Nacional de las Pueblos Indígenas (INPI), donde se brinda alimentación y hospedaje a las niñas, niños y jóvenes que estudian y que se encuentran con mayor necesidad; sin embargo se requiere de mayor inversión para acceder a mayores espacios para atención a mayor número de beneficiarios así como también recursos para contar con todo lo necesario que va desde la infraestructura, mobiliario, equipo y utensilios de cocina, los productos para brindar alimentación.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** Carencia de alimentación nutritiva en población de San Andrés Paxtlán.



Objetivo: Promover una alimentación nutritiva en habitantes que presentan mayor carencia alimentaria de San Andrés Paxtlán.

Estrategia: Asegurar el acceso a una alimentación nutritiva en personas con carencia alimentaria.



Líneas de acción:

- ✚ Desarrollar talleres para preparación de alimentos nutritivos en la comunidad.
- ✚ Gestionar comedor comunitario para brindar alimentación a las personas con mayor carencia alimentaria.

6.3 Educación.

6.3.1 Nivel de escolaridad.

Figura 8. Nivel de escolaridad



La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Andrés Paxtlán según el grado académico aprobado.

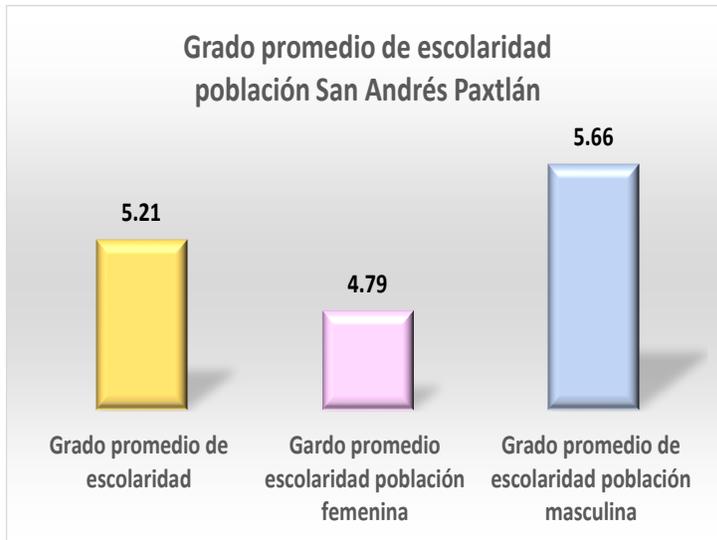
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Andrés Paxtlán fueron Primaria (1120 personas o 45.7% del total), Secundaria (941 personas o 38.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (323 personas o 13.2% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

6.3.2 Grado promedio de escolaridad.

Figura 9. Grado promedio de escolaridad

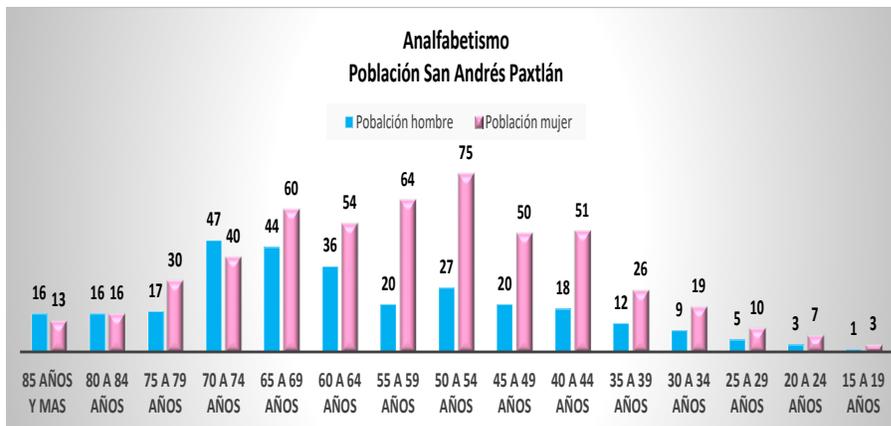


El grado promedio de escolaridad de la población de San Andrés Paxtlán en el 2020, fue de 5.21, el de población masculina 5.66 mientras que la población femenina el 4.79; existe una diferencia entre la población masculina y femenina; lo que indica que los hombres son los que cuentan con mayor nivel de escolaridad.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

6.3.3 Analfabetismo.

Figura 10. Población Analfabeta

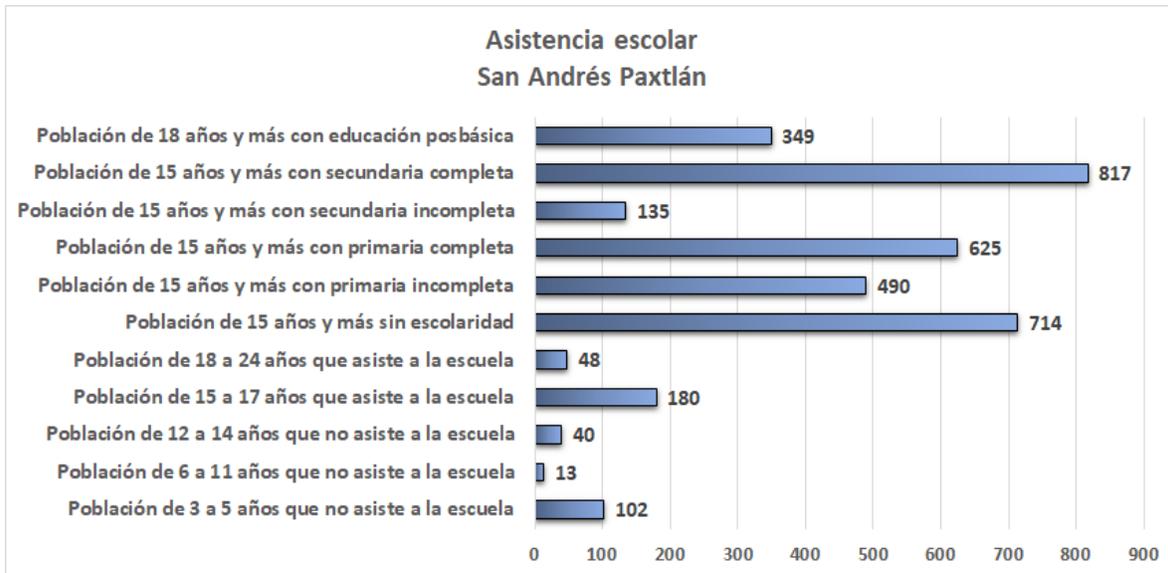


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La tasa de analfabetismo de San Andrés Paxtlán en 2020 fue 24.9%, del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres.

6.3.4 Asistencia Escolar.

Figura 11. Asistencia escolar



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, informa la asistencia escolar en edades; la población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela 120, población de 6 a 11 años de edad 13, población de 12 a 14 años de edad 40, población de 15 a 17 años de edad que asisten a la escuela 180, población de 18 a 24 años que asiste a la escuela 48, población de 15 años y más sin escolaridad 714, población de 15 años y más con primaria incompleta 490, población de 15 años y más con primaria completa 625, población de 15 años y más con secundaria incompleta 185, población de 15 años y más con secundaria completa 817 y población de 18 años y más con educación posbásica 349 personas.

Figura 12. Escuela Telesecundaria la Venta Paxtlán



San Andrés Paxtlán es un municipio que en la mayoría de sus localidades cuentan con niveles educativos: Preescolar, Primaria, Telesecundaria y la cabecera municipal únicamente con el Bachillerato.

| LOCALIDAD | PREESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | BACHILLERATO |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| SAN ANDRES PAXTLÁN | Jardín de niños: Justo Sierra clave: 20DJN1687Q | Primaria: Gregorio Torres Quintero clave:20DPR0428M | Telesecundaria: clave: 20DTV04900 | IEBO 20ETH0191W |
| LA VENTA | Jardín de Niños: Niños Héroes clave: 20DCC0179 | Primaria: Cosijoeza clave: 20DPB1100P | Telesecundaria: La Venta clave:20DTV0489Z | |
| EL CARRIZAL | Jardín de niños: Emiliano Zapata clave:20DCC1473Z | Primaria: Benito Juárez clave:20DPB0867J | Telesecundaria: el Carrizal clave:20DTV1220B | |
| LA CONCEPCION | Jardín de niños: Nuevo Paraíso clave:20KJN0506T | Primaria: Vicente Guerrero clave:20DPB1669Q | Telesecundaria: el Carrizal clave:20DTV1220B | |
| LA CIENEGA | Jardín de Niños: Héroe de Nacozari Clave: 20DCC1084J | Primaria: México clave:20DPB0732V | Telesecundaria: la Ciénega clave:20DTV1639W | |
| SAN PEDRO LOMA LARGA | Jardín de Niños: Nuevo Milenio clave:20KJN0506T | Primaria: Sebastián Lerdo de Tejada clave: 20DPR3200C | Secundaria: creación Dos Mil Cinco clave: 20KTV0057V | |
| CERRO SANTIAGO | Jardín de niños: María de Montessori clave: 20DJN0681P | Primaria: Formal Miguel Alemán clave: 20DPR3558Z | | |
| EL PORTILLO | Jardín de niños: Josefa Ortiz de Domínguez CLAVE:20DCC1917S | Primaria: Fernando Montes de Oca clave:20DPR3179Q | Telesecundaria: El Portillo clave:20DTV1504H | |
| EL CEREZAL SAN ANDRÉS PAXTLÁN (CONAFE) | Niños Héroes clave 20KJN0204Y | Primaria Jaime Torres Bodet clave: 20KPR1458X | Francisco I. Madero Clave: 20KTV0106M | |
| BARRANCA LARGA, LA CIENEGA (CONAFE) | Preescolar Lázaro Cárdenas del Río clave 20KJH1418F | Primaria Benito Juárez García clave 20KPR17112 | | |

En la mesa temática de educación, la población indicó que existe rezago educativo; consideran que es importante mayor inversión en educación en todos los niveles.

Así también existe gran necesidad en instituciones educativas en todas las localidades.

Se enlistan las necesidades que se tienen en el área educativa:

- ✚ El mantenimiento de las aulas en las instituciones educativas desde nivel preescolar, primaria, telesecundaria y Bachillerato.
- ✚ Mantenimiento de los sanitarios.

- ✚ Mobiliario y equipo de cómputo, servicio de internet.
- ✚ Material didáctico principalmente en educación, CONAFE, preescolar y primaria.
- ✚ Material de limpieza.
- ✚ Papelería.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** Presencia del 24.9% de analfabetismo en el Municipio de San Andrés Paxtlán.



Objetivo: Fomentar el acceso a la educación básica a las personas que presentan analfabetismo en el municipio de San Andrés Paxtlán.

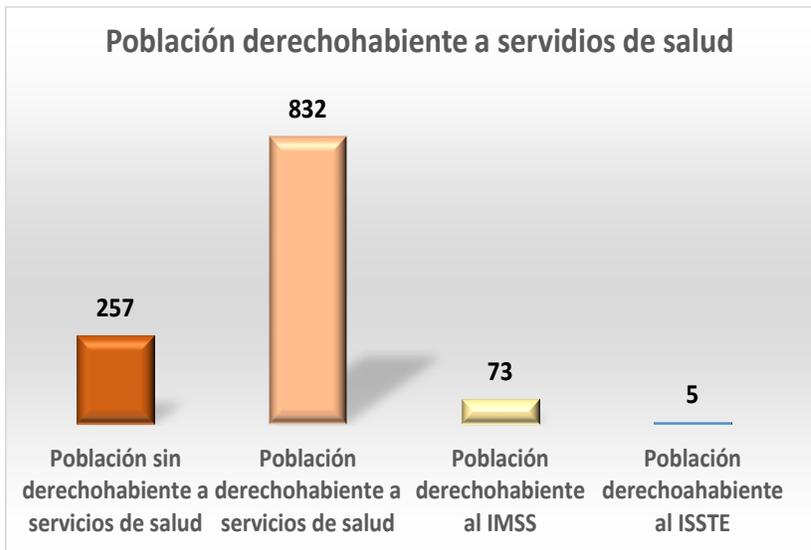
Estrategia: Contribuir a la reducción de índices de analfabetismo en San Andrés Paxtlán.

- Líneas de acción:**
- ✚ Promover la alfabetización en habitantes de San Andrés Paxtlán.
 - ✚ Gestionar mobiliario y equipo de cómputo para las instituciones educativas.
 - ✚ Gestionar material didáctico para las escuelas de nivel CONAFE, preescolar y primaria

6.4 Salud.

Población afiliada a servicios de salud, se refiere a las personas que cuentan con la afiliación a alguna de las Instituciones de salud.

Figura 13. Población afiliada a los servicios de salud



La gráfica muestra datos obtenidos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020; la población sin afiliación a los servicios de salud corresponde a 257, población afiliada a servicios de salud 832, población afiliada al IMSS BIENETASR 73, afiliada a servicios de salud en el ISSTE 5.

Figura 14. Unidad médica Rural 250 San Andrés Paxtlán



El municipio de San Andrés Paxtlán, cuenta con Unidad Médica Rural 250, dependientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS BIENESTAR).

La atención está a cargo del médico y enfermeras que brindan el servicio durante la semana de lunes a viernes.

Se mencionan las comunidades que cuentan con espacios de salud: La Cabecera Municipal, El Portillo Paxtlán, La Ciénega Paxtlán, la Venta Paxtlán y Cerro Santiago estas localidades presentan el mayor número de habitantes; existen también tres casas de salud dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (S.S.A), ubicadas en las siguientes rancherías: La Concepción Paxtlán, San Pedro Loma Larga Paxtlán y El Carrizal Paxtlán.

Los horarios de atención son: de 9 de la mañana a 6 pm de la tarde; cabe mencionar que el médico permanece en la Unidad Médica todos los días de la semana de lunes a viernes; en ocasiones los fines de semana permanece en la comunidad; cuando existe necesidad de salir a la Ciudad de Oaxaca, la atención a los pacientes lo realiza personal de enfermería.

Con respecto a los principales problemas de salud estos se encuentran relacionados con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja al municipio.

Las enfermedades más frecuentes que se presentan son:

-  Infecciones de vías respiratorias.
-  Infecciones gastrointestinales.
-  Enfermedades diarreicas.
-  Anemia.

Los habitantes del municipio hacen uso de la medicina tradicional para sanar las enfermedades que ellos consideran no necesario acudir en alguna institución médica.

Es importante mencionar estas dinámicas culturales que tienen relación estrecha con la conservación de los métodos tradicionales de medicina, pues dan cuenta de lo importante que es la preservación de estas prácticas.

Existen comunidades muy alejadas de la Unidad Médica Rural y en ella se realizan visitas domiciliarias para seguimiento de pacientes, principalmente atención a embarazadas, sin embargo, no es frecuente, normalmente realizan una visita mensual.

En la mesa temática, los integrantes del comité de salud, regidora de salud mencionaron que existen carencias en lo que corresponde a mobiliario y equipo médico, medicamentos.

Otra de las necesidades es la lejanía de las localidades hacia la cabecera municipal; por lo que es necesario realizar visitas domiciliarias en las comunidades más alejadas de la Unidad Médica Rural de San Andrés Paxtlán.

La necesidad de contar con otra ambulancia, actualmente se cuenta con una unidad sin embargo se encuentra deteriorada.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** Servicio de salud inadecuado por la falta de medicamentos y equipamiento en el municipio de San Andrés Páxtlán.



Objetivo: Promover servicios de salud adecuada a los habitantes de San Andrés Paxtlán.

Estrategia: Brindar atención oportuna a los pacientes de San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción:  Realizar visitas domiciliarias a las personas más alejadas de la unidad médica rural.

 Gestionar el abastecimiento de medicamentos.

 Gestionar mobiliario y equipo de salud.

 Gestionar apoyo para adquirir una ambulancia, para traslado de pacientes.

6.5 Grupos de atención prioritaria.

Se consideran grupos de atención prioritaria a las personas con mayor vulnerabilidad, dentro de ellos encontramos a las personas con alguna limitación, las personas adultas mayores, niñas y niños que son abandonados o padecen de desnutrición.

6.5.1 Personas con discapacidad.

Figura 15. Población afiliada a los servicios de salud



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos del INEGI 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Andrés Paxtlán fueron los siguientes; discapacidad visual 54, discapacidad para comunicarse 32, discapacidad auditiva 35, discapacidad motriz 18 y discapacidad para recordar 20, discapacidad física 73 personas en total.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 70 a 74 años concentraron el 9.26% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 13% de este grupo poblacional.

En la mesa temática de salud los participantes, hacen mención que es importante considerar mayor atención a las personas que cuentan con alguna limitación, la importancia de fomentar la concientización, para que el trato a estas personas sea de manera igualitaria y evitar la discriminación.

Existe la necesidad de crear espacios públicos donde puedan desarrollarse y realizar diversas actividades que les permita tener un mejor nivel de vida además de contar con equipo y/ o herramientas necesarias para tener mejores condiciones de vida.

ODS incidencia directa:

Problemática identificada:

No existe apoyos para atención adecuada a las personas que presentan limitaciones.



Objetivo:

Promover una atención adecuada a las personas que cuentan con alguna limitación en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

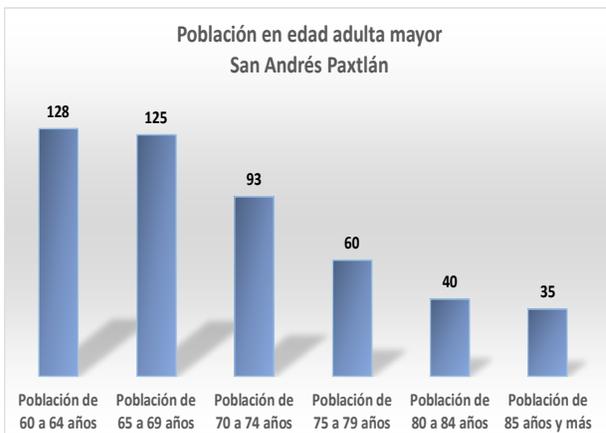
Generar condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas que presentan alguna limitación en San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción:

- ✚ Gestionar apoyos dirigidos a las personas con discapacidad.
- ✚ Concientizar a la apersonas sobre los derechos y el trato con igualdad a las personas que tengan alguna limitación.

6.5.2 Personas adulta mayor.

Figura 16. Población adulta mayor



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta que en San Andrés Paxtlán tiene una población adulta mayor y se describe el rango de edad y número de habitantes donde: 60 a 64 años de edad son 128 habitantes, 65 a 69 son 125 habitantes, 70 a 74 son 90 habitantes, 75 a 79 son 60 habitantes, 80 a 84 son 40 habitantes y 85 y más años de edad solo 35 habitantes.

En las mesa temática, los participantes mencionan que en la comunidad se observa que a partir de los setenta años de edad, las personas empiezan a tener problemas de salud para realizar diversas actividades cotidianas tales como las labores del campo, problemas de las articulaciones, padecimiento de dolor en las rodillas, pérdida de la visión, lo cual implica ser dependientes de los hijos; ellos necesitan de mayor atención por tanto considerar la gestión de apoyos como bastón, silla de rueda que permiten mantener una vida de calidad.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:**

La atención a las personas adultas mayores es ineficiente en el municipio de San Andrés Paxtlán.



Objetivo:

Fortalecer atención adecuada a las personas adultas mayores en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Promover la participación de las familias para atención adecuada de las personas adultas mayores.

Líneas de acción:

- ✚ Gestionar apoyos dirigidos a las personas adultas mayores.
- ✚ Brindar talleres a las familias para el cuidado de los adultos mayores.

6.6 Migración.

San Andrés Paxtlán es una comunidad donde los jefes de familia se dedican a diversas actividades dentro y fuera de la comunidad para obtener ingresos que permiten el sustento familiar; sin embargo, no existen opciones para obtener mayores ingresos que puedan cubrir todas las necesidades.

En el ámbito agropecuario, siendo estas de autoconsumo; los sistemas de producción comunitaria no permiten el abasto para el sustento de las familias, por razones de esta índole, las personas suelen emigrar a diferentes lugares dentro y fuera del País, destinos principales la Ciudad de Oaxaca, México, Monterrey y Estados Unidos.

Otro de los puntos que contribuye a la migración son jóvenes que realizan sus estudios superiores fuera del municipio, profesionistas que trabajan fuera de su comunidad.

Tanto hombres como mujeres emigran a otros lugares y en relación a la migración nacional o internacional se da mayormente en los hombres.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** La migración provoca el abandono de las familias.



Objetivo: Disminuir el índice migratorio en el municipio de Andrés Paxtlán.

Estrategia: Desarrollar actividades económicas – productivas en la población que contribuyen a disminuir la migración en San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción:  Generar desarrollo de capacidades en base a la vocación productiva de la comunidad.

 Gestionar apoyos para inversión al campo.

 Gestionar proyectos que permiten la producción pecuaria.

6.7 Cultura y artes.

6.7.1 Costumbres y tradiciones.

Figura 17. Iglesia católica



En el municipio de San Andrés Paxtlán la religión católica es la predominante con 70% de la población y el 30% profesan la evangélica.

En las festividades se realizan eventos religiosos, acompañado de la música de viento con la banda filarmónica de la región.

Durante las celebraciones realizan; Convivios, misas, calendas, baile, torneos de básquet ball, baby fut.

6.7.1.1 Fiestas religiosas

Una de las fiestas más importantes es la del Santo Patrón “San Andrés Apóstol” (30 de noviembre), el día de muertos “los fieles difuntos”, los días 01 y 02 de noviembre, también celebran semana santa o cuaresma, durante ese tiempo cada viernes se realiza el vía crucis y el cuarto viernes se celebra la samaritana en la cual se regala agua de varias frutas de la región; así también, el último domingo de cuaresma se celebra el domingo de ramos en el que regalan palmas durante el culto católico , a partir de ahí la última semana de la cuaresma se considera como la semana mayor en la cual realizan la pasión de Cristo; anteriormente se celebraba el día de la Santa Cruz, la Virgen del Rosario, la Virgen de Guadalupe, pero últimamente ya no se celebran por la falta de recursos económicos. (Descripción de habitantes del municipio de San Andrés Paxtlán).

6.7.1.2 Danza

San Andrés Paxtlán tiene sus propios bailes. “Se interpreta el son del giro, se baila el son del guajolote, el borrego, el son de la tortilla, el son del pan y del mezcal, utilizando la flor del fandango que se da en el municipio” (Descripción de Habitante de San Andrés Paxtlán).

6.7.1.3 Lengua

San Andrés Paxtlán es una comunidad donde los habitantes hablan su lengua materna el zapoteco; aproximadamente el 99% de la población mayor a tres años es bilingües zapoteco – español, mientras que un 0.5% son monolingües.

6.7.1.4 El tequio

El tequio forma parte de la organización tradicional del Municipio de San Andrés Paxtlán, consiste en la prestación del servicio a la comunidad de manera gratuita, este servicio se brinda con la finalidad de cooperar en alguna actividad en beneficio para todos los habitantes; normalmente los tequios se realizan para la limpia de caminos principales, si existe algún desastre natural las autoridades competentes realizan la convocatoria a la ciudadanía; en los últimos años se ha ido perdiendo esta actividad; una minoría de ciudadanos acuden a participar en los tequios.

Los alimentos que se consumen tradicionalmente en las festividades son el mole, barbacoa de chivo, borrego y res, como alimento básico consumen chepiles y quintoniles, frijoles con arroz, frijol de habas, frijol delgado, el zachines, frijol tabayo, frijol chícharo, nopales, flor de calabaza y de cuachepil conocida como flor amarilla, chobee que es el chile con masa, amarillo de pollo.

Se encuentran bebidas como son: atoles, café, té de limón, lima, naranja, laurel, y poleo, mezcal, tepache y cervezas.

Dulces de tejocote, conservas de durazno, chilacayota, agua de chilcayota.

En la mesa temática los participantes mencionan que a medida que pasa el tiempo las nuevas generaciones van perdiendo las costumbres y tradiciones y adoptando nuevas formas desde la alimentación, vestimenta, formas de realizar ciertas festividades en las familias; es de suma importancia preservar la cultura que se tiene en la comunidad, a través de programas, eventos y la intervención de los gobiernos que tienen a cargo el realce y conservación de nuestra cultura.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** Pérdida de las prácticas culturales que caracteriza a la población de San Andrés Paxtlán.



Objetivo: Conservar de la identidad cultural en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia: Fomentar la preservación de las actividades culturales del municipio.

Líneas de acción:  Realizar eventos culturales en la comunidad en coordinación con las instituciones educativas.

6.8 Juventudes.

La población adolescente que entra en el rango de 12 a 17 años de edad que se considera población joven en San Andrés Paxtlán, corresponde a 614 habitantes, esta etapa de los seres humanos es primordial poner atención, donde los jóvenes se van formando para ser ciudadanos.

En la mesa temática los participantes mencionan que existe prioridad para la atención a los jóvenes; debido a que en esta edad se van formando; en la actualidad en San Andrés Paxtlán el 99% de la población joven cuenta con aparatos electrónicos como es el celular y la repercusión recae en la adicción en estar de manera constante en las redes sociales que no son benéficas, el consumo de sustancias adictivas en algunos jóvenes es otro de los fenómenos que está latente; la presencia de embarazo en adolescentes es preocupación porque limita al estudiante continuar con sus estudios y sobre todo la responsabilidad al asumir ser padres a temprana edad.

Se considera importante realizar acciones de capacitación, sensibilización, crear medios de información de manera constante y crear políticas públicas que contribuyan a disminuir esta problemática.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:**

Presencia de adicciones en la población joven de San Andrés Paxtlán.



Objetivo:

Promover en los jóvenes una vida sana; que permite el desarrollo integral en un futuro.

Estrategia:

Fomentar concientización en los adolescentes, para que puedan disfrutar una vida sana.

Líneas de acción:

- ✚ Gestionar recursos para inversión en acciones de capacitación y sensibilización para prevención del consumo de sustancias adictivas.
- ✚ Realizar talleres sobre salud sexual y reproductiva.

6.9 Deporte

El deporte es una actividad física que los seres humanos por naturaleza realizan para ejercitar el cuerpo; permite mantenerse saludable y activos; los habitantes practican deporte a medida de las condiciones que se tienen en la comunidad, referente a los tiempos e infraestructura y equipamiento deportivo.

Los deportes que se practican con frecuencia es el básquet ball, el futbol; los estudiantes normalmente en las instituciones educativas en los horarios del receso y tiempos libres realizan prácticas deportivas, haciendo uso de las instalaciones con las que cuentan.

En la mesa temática los participantes mencionan que es necesario contar con espacios deportivos y equipos necesarios, buscar estrategias que permitan el interés por la práctica de diferentes deportes; debido a que los jóvenes están dejando de practicar deporte lo está supliendo las redes sociales.

ODS incidencia directa:

Problemática identificada:

No existe espacios deportivos en el municipio de San Andrés Paxtlán.



Objetivo:

Promover la construcción y equipamiento de espacios deportivos.

Estrategia:

Fomentar el deporte en las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

✚ Gestionar recursos para inversión en infraestructura y equipamiento para prácticas deportivas.

✚ Construir espacios deportivos.

6.10 Matriz de planeación municipal.

| TEMA | | SALUD | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------|----------------------|-----------------|---------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | SERVICIO DE SALUD INADECUADO POR LA FALTA DE MEDICAMENTOS Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER SERVICIOS DE SALUD ADECUADA A LOS HABITANTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A LAS PERSONAS MÁS ALEJADAS DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL. | VISITAS DOMICILIADAS A LAS PERSONAS QUE VIVEN MAS ALEJADAS DE LA UNIDAD MEDICA | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. REGIDOR DE SALUD. | 2023 | \$ 1,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 SERVICIO | 193 PERSONAS | PORCENTAJE ACCIÓN REALIZADA. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |

| TEMA | | DEPORTE | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| LA VENTA | NO EXISTE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | FOMENTAR EL DEPORTE EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | GESTIONAR RECURSOS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. | REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LA VENTA PAXTLÁN | 16.195193 | 96.520096 | REGIDOR DE OBRAS. | 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 448 M2 | 590 PERSONAS | PORCENTAJE DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO REHABILITADO. NUMERO DE M2 DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO REHABILITADO / NUMERO DE M2 ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO PROGRAMADOS X 100 |
| SAN PEDRO LOMA LARGA | NO EXISTE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS. | FOMENTAR EL DEPORTE EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | GESTIONAR RECURSOS PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS DE SAN PEDRO LOMA LARGA PAXTLÁN | 16.216018 | 96.520096 | REGIDOR DE OBRAS. | 2024 | \$ 630,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 520 M2 | 225 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO CONSTRUIDOS. NÚMERO DE M2 DE TECHADO CONSTRUIDOS / NUMERO M2 DE TECHADO PROGRAMADOS X 100 |



**San Andrés Paxtlán
honesto, cercano y
transparente**

7.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

San Andrés Paxtlán es un municipio que por ser considerado cien por ciento indígena, aún conservan sus costumbres y tradiciones uno de los factores que los caracteriza es por tener valores éticos y morales; que han sido inculcados desde sus antepasados; la forma de su gobierno es por sistemas normativos internos y son electas por la población en asamblea general del pueblo participando las personas mayores de 18 años; para ser electos deben cumplir con ciertas características dentro de lo que se considera son ciertos valores y participación en la comunidad al ser nombrados.

Los servidores públicos mantienen una estrecha relación con la ciudadanía y el manejo del recurso se mantiene bajo estricto control; cuentan con el equipo de asesoría técnica y contable para la aplicación de los recursos.

Al inicio del periodo de gestión, el equipo de profesionistas contratados realiza una capacitación a los funcionarios; sin embargo, son temas y términos que desconocen y van aprendiendo a medida que van aplicando los recursos públicos municipales en las obras y/o acciones priorizadas; es importante mencionar que las autoridades municipales pues no cuentan con los conocimientos necesarios para estar al frente de una administración municipal.

Como se mencionaba; las personas nombradas son electas por ser reconocidas en la comunidad y la ciudadanía deposita la confianza en ellos.

El problema que se afrontan al ser nombrados como integrantes del cabildo municipal es el desconocimiento de sus funciones y ámbitos de competencia, la necesidad aquí recae en la capacitación constante antes de iniciar el periodo de gestión.

En la mesa temáticas las y los participantes mencionan que para evitar actos de corrupción se realizan ciertas actividades para transparentar los recursos, tales como el informe que se lleva a cabo cada fin de año, donde se da a conocer las obras y/o acciones que han sido realizadas durante el periodo, con sus respectivos montos.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Desconocimiento del cabildo municipal en como ejercer sus funciones al inicio del periodo de gestión.

Objetivo:

Promover capacitación dirigidos a la autoridad municipal en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Fomentar capacitación en la administración pública municipal.

Líneas de acción:

✚ Desarrollar talleres con los integrantes del cabildo municipal en materia de sus funciones y ámbitos de competencia.

7.2 Transparencia y rendición de cuentas.

En San Andrés Paxtlán la transparencia y rendición de cuentas se realiza a través de los informes trimestrales que se presenta ante el órgano de fiscalización del estado de Oaxaca, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los recursos Federales transferidos y también a través del informe anual que se lleva a cabo al final de cada año.

Como costumbre que tienen los habitantes para generar confianza con la ciudadanía; presentan informes de las actividades y proyectos que se van realizando; normalmente presentan un informe anual en el mes de diciembre, utilizando diferentes medios tales como: mamparas con fotografías donde se refleja la obra y el monto invertido y el uso de la página web; la asamblea es convocada a toda la población con dos semanas de anticipación.

El municipio cuenta con una página donde a través del personal contable, se sube información requerida: las instituciones que intervienen para una mejor transparencia y rendición de cuentas son las siguientes; la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS); Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT); Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE).

En la mesa temática los participantes mencionan que es importante que los habitantes conozcan los montos que llegan al municipio y también los gastos que

se realizan, en el municipio existe muy poca participación de la ciudadanía en asamblea por lo tanto desconocen y en ocasiones malinterpretan la información que se da a conocer.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Poca participación de la ciudadanía en asamblea comunitaria donde se realiza la información en cuanto a las finanzas.

Objetivo:

Promover la participación ciudadana en asamblea comunitaria en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Fomentar la participación de la ciudadana en las asambleas comunitarias que mantengan informados sobre la administración de los recursos municipales.

Líneas de acción:

- ✚ Capacitar a la autoridad municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ✚ Realizar invitaciones de manera personalizada a los mayores de edad para asistencia en asamblea comunitaria.

7.3 Gobierno austero.

La austeridad es la condición de ausencia de lujos, adornos y excesos, es decir, a la satisfacción únicamente de lo mínimamente indispensable; bajo esta premisa el gobierno municipal del periodo 2023 – 2025; se considera que es austero, debido a la aplicación de recursos de manera eficiente; en ocasiones por el desconocimiento en la operación de recursos se presentan retrasos en el desarrollo de los proyectos y de tal manera que implica su aplicación en tiempo y forma.

La austeridad contribuye al combate a la corrupción y las desigualdades sociales; San Andrés Paxtlán es un municipio, donde la ciudadanía está al pendiente en la aplicación de los recursos, de tal manera que no permiten el desvío de los recursos públicos municipales; mantienen un reglamento donde estipula las sanciones aplicables para quienes violan los acuerdos.

Los recursos del ramo 28 y 33 que son destinados para ciertos gastos; el ramo 33 está destinado para ciertas obras; Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones de los Municipios (FORTAMUN); estos recursos son administrados por el municipio; y son aplicados a ciertas obras prioritarias que se encuentran dentro del catálogo de obras que proporciona la instancia correspondiente INPLAN.

En la mesa temática los participantes mencionan que es prioridad para las autoridades municipales que toman el cargo, estar capacitados en temas de administración pública municipal, especialmente en la aplicación eficiente de los recursos públicos municipales y que sean aplicados en tiempo y forma en las obras y acciones prioritarias del municipio.

| | | |
|---------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ODS incidencia directa:</p> | <p>Problemática identificada:</p> | <p>Desconocimiento del cabildo municipal para aplicación eficiente de los recursos públicos municipales en San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Objetivo:</p> | <p>Contribuir a la aplicación eficiente de los recursos públicos municipales en San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Estrategia:</p> | <p>Realizar capacitación y formación a funcionarios públicos municipales; para la aplicación de recursos públicos municipales.</p> |



Líneas de acción:  Dirigir talleres sobre administración Y aplicación eficiente de los recursos públicos municipales.

7.4 Trámites y servicios.

Los trámites y servicios son indispensables en la administración pública municipal, en este sentido se designan a ciertas áreas con quienes la ciudadanía se dirige para ser atendidos, se encuentra el área de secretaría municipal, que tiene la facultad para atender y de esta manera dirigir el área de atención inmediata, dependiendo de cada una de las necesidades que tengan los habitantes.

Dentro de los que podemos encontrar:

- Registro de nacimiento.
- Expedición de constancias.
- Cartilla de servicio militar.
- Expedición de recibos por pago por algún servicio.
- Información sobre apoyos en proyectos en diferentes áreas o programas.

En la mesa temática los participantes mencionan que al realizar ciertos trámites y al pedir información a la secretaría, por falta de conocimiento de los programas existentes no hay respuesta oportuna, es necesario la creación de un área de atención en donde se brinden información a la ciudadanía sobre los programas y requisitos a nivel Estatal y Federal; en ocasiones la población se entera de dichos programas y apoyos fuera de tiempo.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ODS incidencia directa:</p> | <p>Problemática identificada:</p> | <p>Falta de conocimiento de los programas y apoyos que existen en el nivel Estatal y Federal que benefician a la población.</p> |
|  | <p>Objetivo:</p> | <p>Promover la oferta institucional a la ciudadanía de San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Estrategia:</p> | <p>Brindar atención adecuada a la ciudadana que permite la facilitación de trámites y servicios en tiempo y forma.</p> |



- Líneas de acción:**
- ✚ Crear un área de atención a la ciudadanía en diferentes temas prioritarios.
 - ✚ Desarrollar capacitación a las autoridades competentes, para una atención de calidad.

7.5 Planeación para el bienestar.

La planeación es importante para administrar y dirigir recursos de manera eficiente, en los servicios públicos municipales prioritarios que benefician a la población.

San Andrés Paxtlán es un municipio que se rige por usos y costumbres (sistemas normativos internos) y el periodo de administración corresponde tres años; cada inicio de periodo como responsabilidad del municipio es realizar y presentar durante los primeros seis meses, su plan municipal de desarrollo que corresponde al trienio en el cual fungirán en el servicio municipal; ante la instancia correspondiente para su revisión y validación INPLAN (Instituto de Planeación para el Bienestar).

Por lo que el plan municipal de desarrollo comprende cinco ejes y las estrategias transversales y es elaborada de manera participativa, de tal manera que la participación ciudadana y mediante el consejo de desarrollo social municipal se realiza diagnósticos de la situación actual del municipio de sus potencialidades, problemas, así mismo planteamiento de propuestas de solución de cada uno de los ejes a través de mesas temáticas.

Existen propuestas a corto, mediano y largo plazo; de tal manera que se construye con información real del municipio y las obras, propuesta y/o acciones son priorizadas para dar atención, basada en prioridades y necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

En la mesa temática los participantes hacen mención que, la planeación es importante para atender de manera ordenada las solicitudes y necesidades de cada comunidad; sin embargo, no basta con realizar la planeación; es realizar gestiones de recursos ante las diversas instituciones competentes debido a que los recursos asignados al municipio no alcanzan para cubrir todas las necesidades.

ODS incidencia directa:

Problemática identificada:

La planeación municipal a destiempo provoca el retraso en la programación de actividades de la administración municipal.



Objetivo:

Contar con la planeación municipal en los primeros 3 meses al tomar el cargo.

Estrategia:

Contribuir a realizar el plan municipal de desarrollo antes de la priorización de obras y /o acciones en el primer año de gestión.

Líneas de acción:

- ✚ Promover la participación ciudadana para el diagnóstico comunitario antes de tomar el cargo para integrar el plan municipal de desarrollo.
- ✚ Invitar a las instituciones gubernamentales para las propuestas y oferta institucional que contribuye a lograr los objetivos de la planeación municipal para el bienestar de la ciudadanía.

7.6 Recaudación eficiente.

La recaudación de ingresos de San Andrés Paxtlán se lleva a cabo a través de la Ley de Ingresos que cada año se realiza, en este documento se estiman económicamente los conceptos que se pretenden recaudar durante el año de gestión.

La baja recaudación de recursos fiscales se debe a que no existe un sistema recaudatorio eficiente para captar ingresos municipales y la falta de acciones de concientización de los contribuyentes, sobre la importancia de contar con el cumplimiento de las contribuciones correspondientes que se estiman para lograr que el municipio cuente con recursos propios.

En la mesa temática los participantes al taller mencionan que, San Andrés Paxtlán es un municipio donde la recaudación es ineficiente y no se logra obtener por varias razones; dentro de los que se pueden mencionar es la falta de recursos

económicos de las familias, la falta de concientización e información sobre la importancia de contribuir para obtener mayor presupuesto.

ODS incidencia directa: **Problemática identificada:** Recaudación deficiente de recursos propios en el municipio de San Andrés Paxtlán.



Objetivo: Incrementar recursos propios del municipio en San Andrés Paxtlán.



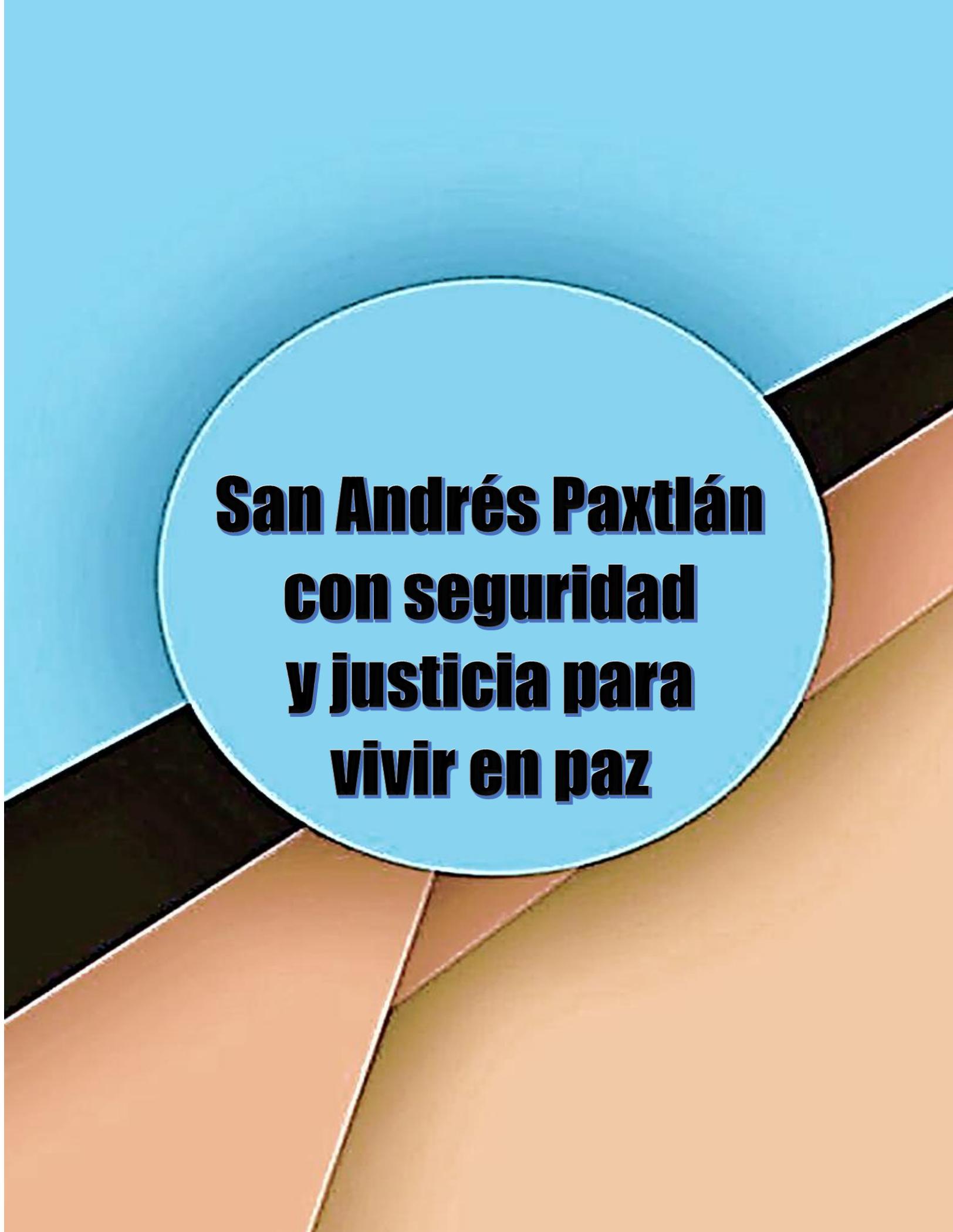
Estrategia: Incentivar a la ciudadanía mediante aplicación de descuentos al realizar sus contribuciones.



Líneas de acción:  Realizar concientización para la participación ciudadana en las contribuciones que permiten el incremento de los recursos municipales en beneficio de la comunidad.

7.7 Matriz de planeación municipal.

| TEMA | | GOBIERNO AUSTERO | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|---------------|----------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRES PAXTLÁN | DESCONOCIMIENTO DEL CABILDO MUNICIPAL PARA APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN | CONTRIBUIR A LA APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | REALIZAR CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES. | DIRIGIR TALLERES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES. | CAPACITAR AL CABILDO MUNICIPAL | 16.21601800000 | 96.5076470000 | CABILDO MUNICIPAL | 2024 | \$ 50,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 8 SESIONES | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS. NÚMERO DE SESIONES REALIZADOS / NÚMERO DE SESIONES PROGRAMADOS X 100 |



**San Andrés Paxtlán
con seguridad
y justicia para
vivir en paz**

8.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

La seguridad pública municipal está a cargo del cuerpo de policía municipal, se integra por un regidor de policía, 2 comandantes, 8 policías y se distribuyen actividades en turnos de, están bajo el mando de la regidora de policía y síndico municipal; normalmente cada año en el mes de noviembre se eligen a los nuevos integrantes o en su caso si algún integrante desea seguir participando las decisiones son tomadas por acuerdo entre ellos mismos en coordinación con la autoridad competente.

Figura 18. Seguridad pública municipal



El cuerpo de seguridad pública municipal cuenta con uniformes, toletes, radios, esposas; actualmente se cuenta con una unidad en buenas condiciones para el traslado de los elementos dentro y fuera de la cabecera municipal, haciendo uso específico para la seguridad de la ciudadanía.

Las acciones que realizan son rondines en la cabecera municipal y en casos necesarios en las diferentes localidades que integra el municipio de San Andrés Paxtlán; cabe mencionar que en cada una de las agencias y localidades cuentan con la figura de topiles, por mantener los usos y costumbre siguen conservando esta práctica.

Existe la infraestructura de un espacio llamado cárcel municipal, donde mantienen a las personas que cometen algún delito o la falta al reglamento municipal que rige y aplica sanciones.

Los principales problemas más frecuentes que se presentan en el municipio son problemas familiares y escándalo en la vía pública; se turnan al síndico municipal en ciertas ocasiones el síndico municipal se coordina con la titular de la instancia municipal de las mujeres para dar seguimiento y orientación para la solución de los problemas de violencia familiar principalmente.

En la mesa temática los participantes mencionan que hace falta mayor equipamiento al cuerpo de seguridad pública municipal, así como capacitación y adiestramiento para realizar las funciones de manera eficiente.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Falta de capacitación y equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Promover la seguridad pública municipal en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Brindar condiciones adecuadas al cuerpo de seguridad pública municipal para la atención de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

 Incentivar a todos los elementos que integra el cuerpo de seguridad pública municipal.

8.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

El gobierno de San Andrés Paxtlán se rige por sistemas normativos internos (usos y costumbres); para formar parte del cabildo municipal tienen que ser nombrados en asamblea general del pueblo mediante elección por ternas; donde participan ciudadanos y ciudadanas a partir de los 18 años de edad; son quienes tienen derecho a votar y ser votados.

Se cuenta con una estructura municipal; que permite delegar responsabilidades a cada integrante del cabildo municipal; existe una coordinación entre todos los integrantes, con la finalidad de administrar, evaluar y aplicar medidas correctivas en los proyectos y acciones que operan, cada fin de semana realizan la sesión de cabildo.

Cada una de las comunidades que integra el municipio de San Andrés Paxtlán, tiene nombrado a un representante o agente municipal; quienes tienen la facultad y obligación de velar por los intereses y necesidades de sus habitantes; por lo que forman parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal y participan activamente en las asambleas comunitarias, reuniones de Consejo para la planeación municipal

y priorización de obras, entre otras necesidades que surjan en la comunidad, además son los responsables directos de llevar las peticiones ante las autoridades competentes de las necesidades básicas de la población a que pertenecen.

Los derechos humanos es otro de los puntos importantes que se consideran en el tema de la planeación municipal, debido a la importancia del conocimiento y el uso del ejercicio de los derechos humanos, en ocasiones son violentados y por el desconocimiento dejan pasar y perjudican en el estado emocional de las personas.

En la mesa temática los participantes mencionan que es primordial contar con las capacitaciones para conocer los derechos humanos, San Andrés Paxtlán es una comunidad considerada cien por ciento indígena, se desconocen temas importantes que puedan beneficiar y evitar ser violentados desde el ámbito familiar como en el comunitario y que garantiza una vida plena y hacer valer el ejercicio pleno de sus derechos.

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ODS incidencia directa:</p>  | <p>Problemática identificada:</p> | <p>Desconocimiento de la ciudadanía sobre temas de los derechos humanos y disfrutar de una vida plena en el municipio de San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Objetivo:</p> | <p>Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos en los habitantes de San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Estrategia:</p> | <p>Fomentar talleres para el conocimiento de los derechos humanos que promueva el ejercicio a una vida plena.</p> |
| | <p>Líneas de acción:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✚ Realizar capacitación dirigido a la ciudadanía desde niños, niñas, adolescentes, personas adultas. ✚ Crear materiales de difusión de información sobre los derechos humanos. ✚ Gestión de proyectos dirigidos al conocimiento de derechos humanos (INMUJERES). |

8.3 Gestión integral de desastres y protección civil.

El Municipio de San Andrés Paxtlán, cuenta con un comité integrado de protección civil; tienen la responsabilidad de estar al pendiente si se llega a suscitar algún desastre natural, además de tener identificado los lugares para albergar a las personas afectadas.

Por las condiciones de orografía del municipio tiende a ser susceptible de que se presenten desastres naturales; principalmente en época de lluvia existen derrumbes y deslaves que provocan que la población se encuentra en peligro; el sismo es otro de los factores de la naturaleza que se presenta con frecuencia, por lo general son de bajos grados y esto contribuye a que la población no se ha visto afectada en los últimos años.

Otra de las actividades que se presenta en época de sequía son los incendios forestales, provocados por poblaciones circunvecinas, en los meses de marzo a mayo es cuando se está latente estas acciones.

En el presente año se suscitó incendio forestal en el municipio de San Cristóbal Amatlán y estuvo fuera de control; llegó afectar al bosque de San Andrés Paxtlán; aproximadamente el fuego consumió diez hectáreas; afectando parcelas de producción y bosques de conservación que pertenece al territorio municipal; las autoridades municipales colindantes pidieron apoyo a las instancias correspondientes Comisión Estatal Forestal (COESFO); sin embargo no atendieron de manera inmediata a la solicitud de apoyo; esto provocó la devastación de bosques.

La intervención del comité de protección civil tuvo como función estar al pendiente; sin embargo, por las carencias de equipamiento no pudieron realizar acciones para sofocar incendios; estuvieron al pendiente hasta el alcance.

En la mesa temática los participantes, mencionan que se cuenta con el comité de protección civil, sin embargo, carecen de conocimientos y equipamiento para enfrentar a los desastres naturales que si en algún momento se llegara a suscitar.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Carencia de conocimiento y equipamiento del comité de protección civil en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Contribuir a la seguridad e integridad física de los habitantes de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Fortalecer mediante acciones de capacitación y dotar de quipo necesario al comité de protección civil.

Líneas de acción:

- ✚ Capacitar al comité de protección civil.
- ✚ Crear condiciones para la operación del comité de protección civil .
- ✚ Contar con un mapa de riesgo de la comunidad.

8.4 Matriz de planeación municipal

| TEMA | | PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------------------------------------------------------|----------------------|-----------|---------------------------------|------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRES PAXTLAN | FALTA DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA. | INCENTIVAR A TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRA EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. | IMPLEMENTAR VIGILANCIA Y RONDINES EN LOS CAMINOS DE LA POBLACION | 16.21602 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. SÍNDICO MUNICIPAL POLICIA MUNICIPAL | 2023 | \$500,000 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 1 SERVICIO | 193 PERSONAS | PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |

| TEMA | | PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------------------------------------------------------|----------------------|-----------|---------------------------------|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRES PAXTLAN | FALTA DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA. | INCENTIVAR A TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRA EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. | IMPLEMENTAR VIGILANCIA Y RONDINES EN LOS CAMINOS DE LA POBLACIÓN | 16.21602 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. SÍNDICO MUNICIPAL POLICIA MUNICIPAL | 2024 | \$500,000 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | SERVICIO | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |



**San Andrés Paxtlán
con crecimiento
y
desarrollo
económico**

9.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

El municipio de San Andrés Paxtlán por las condiciones climatológicas y la vegetación abundante, cuenta con potencial productivo; sin embargo, por las carencias económicas se basan principalmente en los cultivos de temporal; existen ciertas actividades económicas – productivas, que realizan para la subsistencia familiar de algunas cuantas familias.

A continuación, se describen las principales actividades en los tres sectores económicos:

| SECTORES | ACTIVIDADES |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primario | <p>Agricultura: la producción de maíz, frijol, calabaza, chícharo, hortalizas, en esta última en época de lluvia es de temporal y en época de estiaje es a través de sistema de riego.</p> <p>La producción de frutas de temporal una parte lo destinan para el autoconsumo y la otra parte para venta; dentro de los que se producen (manzana, pera, durazno).</p> <p>Ganadería: Cuidado de aves de traspatio: Cría de pollos, gallinas, guajolotes; una parte es para autoconsumo y la otra para venta en la misma comunidad. Cría de caprinos: chivos, borregos y porcino.</p> |
| Secundario | <p>Las actividades que realizan los ciudadanos en este sector se encuentran: la albañilería.</p> <p>La producción de pan serrano elaborado con harina y panela.</p> |
| Terciario | <p>En el sector terciario encontramos las actividades de comercio; existen alrededor de 38 tiendas de abarrotes, en todo el territorio municipal.</p> |

Existen alrededor de 12 familias aproximadamente quienes se dedican a la venta de flores dentro y fuera de la comunidad.

La venta de alimentos es otra de las actividades a las que se dedican algunas familias; principalmente quienes se encuentran a orillas de la carretera federal que comunica con la Costa Oaxaqueña.

El servicio de transporte son pocas familias quienes cuentan con una unidad que brindan el servicio de la comunidad a Miahuatlán de Porfirio Díaz.

En la mesa temática los participantes mencionan que el problema principal en el sector primario es la disminución en el rendimiento de la producción; debido a la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos; los productores desconocen el uso de abono orgánicos que permiten la conservación de sus suelos; es sumamente importante contar con técnicos especialistas para asesoría y asistencia técnica; para obtener un alto rendimiento en la producción primaria.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Bajos rendimientos en la producción de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Impulsar la inversión en la producción agropecuaria que realizan en San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Gestionar apoyos en instituciones gubernamentales que promuevan programas para el campo de producción.

Líneas de acción:

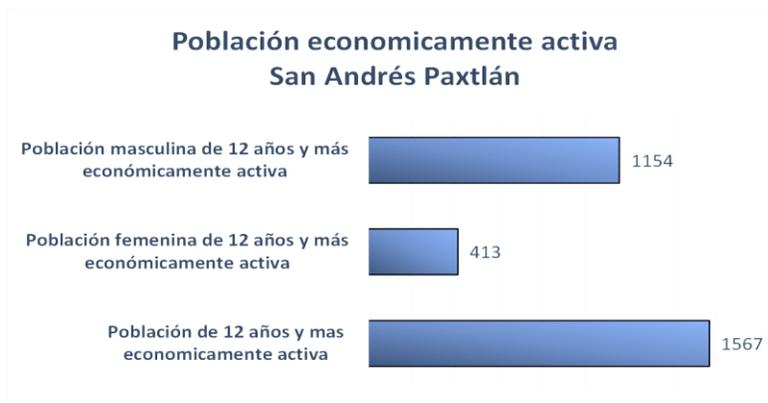
- ✚ Realizar gestiones para contar con técnicos especialistas que capaciten a los productores.
- ✚ Elaborar abonos orgánicos con material de la región.

9.2 Empleo.

Es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos; a través del empleo se mueve la economía y las familias se ven afectadas cuando existe desempleo.

9.2.1 Población económicamente activa.

Figura 19. Población económicamente activa

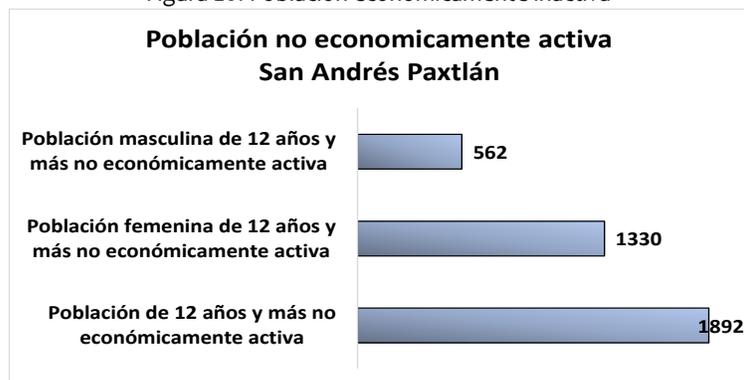


Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta que la población económicamente activa de San Andrés Paxtlán corresponde a un total de 1567 personas distribuidas entre hombres 1154 y mujeres 413.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

9.2.2 Población económicamente inactiva.

Figura 20. Población económicamente inactiva



Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta que la población económicamente inactiva de San Andrés Paxtlán corresponde a un total de 1892 personas distribuidas entre hombres 562 y mujeres 1330.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

San Andrés Paxtlán es un municipio que cuenta con potencial productivo; sin embargo, por las condiciones económicas de las familias no permiten el desarrollo de producción a gran escala e inclusive no utilizan tecnologías; las actividades de producción se basan de temporal.

En la mesa temática los participantes mencionan que existe diversas necesidades en las familias y existe la presencia de personas que emigran a hacia diferentes lugares dentro y fuera de país para buscar trabajo y obtener recursos económicos que permiten la subsistencia de sus familias, normalmente los varones, mientras que las mujeres se quedan en casa bajo el cuidado de los hijos y al mismo tiempo realizan actividades cotidianas como la cría de animales de traspatio.

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>ODS incidencia directa:</p> | <p>Problemática identificada:</p> <p>No existen fuentes de empleo en el municipio de San Andrés Paxtlán.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Fomentar la inversión en actividades productivas que generen economía familiar en el municipio de San Andrés Paxtlán.</p> <p>Estrategia:</p> <p>Gestionar apoyos que se dirigen a las actividades económicas - productivas que se desarrollan en la comunidad de San Andrés Paxtlán.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Buscar fuentes de financiamiento para proyectos productivos. ✚ Desarrollar capacitación en materia de empoderamiento económico. ✚ Realizar talleres que permiten la transformación de la producción para venta con valor agregado. | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

9.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Fomento agroalimentario en el municipio de San Andrés Paxtlán, recae en la producción basada de temporal; los cultivos básicos son para el autoconsumo principalmente; como actividad complementaria crían aves de traspatio y en menor escala ganado caprino y ovino.

9.3.1 Abasto

La población de San Andrés Paxtlán se abastece de productos en la medida de sus posibilidades, ciertas familias acuden a la ciudad de Miahuatlán para realizar sus compras normalmente los días lunes de plaza, la mayoría adquieren sus productos en la población en las tiendas de abarrotes y en tienda DICONSA.

9.3.2 Comercialización

La comercialización de los productos se realiza dentro y fuera de la comunidad.

- ✚ La venta de pan serrano es uno de los productos que a los panaderos de la comunidad permite el ingreso y la mayor venta es en la plaza del día lunes en la ciudad de Miahuatlán.
- ✚ La venta de flores; se destinan en dos distritos Miahuatlán y Pochutla.
- ✚ Productos de traspatio una parte es para el autoconsumo y el remanente lo destinan a la venta el día lunes y entre semana en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

En la mesa temática los participantes mencionan que es indispensable contar con apoyos para inversión en los campos de producción con el fin de impulsar el fomento agro alimentario y contar con personal especializado que permita desarrollar capacidades en los agentes productivos de la comunidad, contribuyendo así el rendimiento de la producción que coadyuba a la generación de ingresos y obtener mayores alimentos para las familias que permiten una nutrición balanceada.

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ODS incidencia directa: | Problemática identificada: | Escasos recursos para inversión en las actividades agropecuarias en San Andrés Paxtlán. |
| | Objetivo: | Promover la inversión para la producción agroalimentaria en el municipio de San Andrés Paxtlán. |



Estrategia: Fomentar las actividades productivas que permiten el desarrollo agroalimentario aptos de la región.

- Líneas de acción:**
- ✚ Realizar diagnóstico comunitario que permite conocer las cadenas productivas de la comunidad.
 - ✚ Buscar programas de apoyo para la inversión en actividades para la producción.
 - ✚ Motivar la participación ciudadana para el fomento agroalimentario.

9.4 Desarrollo Forestal Sustentable.

El municipio de San Andrés Paxtlán cuenta con comisariado de bienes comunales, quienes son los encargados de vigilar los recursos naturales con los que cuenta el municipio; están de manera coordinada con la autoridad municipal para el cuidado y protección del medio ambiente.

9.4.1 Extensión aproximada de bosque por localidad.

- ✚ **La Ciénega Paxtlán:** Cuenta con una extensión de bosque aproximada de 8 has.
- ✚ **El Carrizal:** Visiblemente se puede apreciar que la extensión de bosque abarca el 90% de la ranchería, con una extensión aproximada de 500 has.
- ✚ **Loma Larga Paxtlán:** La extensión de bosque abarca aproximadamente el 75% de la ranchería.
- ✚ **El Portillo:** Cuenta con 50 ha aproximadas de bosque.
- ✚ **La Venta Paxtlán:** Esta ranchería cuenta con 100 has aproximadas de bosque.
- ✚ **La concepción Paxtlán:** Esta ranchería cuenta con una extensión aproximada de 400 has de bosque, aproximadamente el 60% de la extensión de bosque esta deforestada.

Se cuenta con un reglamento interno que rige las acciones de los habitantes de la comunidad, para el cuidado de la flora y fauna.

San Andrés Paxtlán es un municipio que cuenta con diversidad de vegetación abundante, pino, encino entre otras especies; que embellece y caracteriza al municipio por su riqueza natural; normalmente el uso que les dan es para obtener madera para la construcción de viviendas, para elaborar muebles como mesas, sillas, alacena, y también para usar leña como fuente para cocción de alimentos.

En los últimos 10 años sus bosques se han visto afectados con la presencia de plagas principalmente en pinos, la presencia de incendios forestales que municipios circunvecinos han provocado.

En la mesa temática los participantes mencionan que el bosque se ve afectado por la contaminación que se presenta por tanto el municipio necesita de personal capacitado quienes intervengan; para el manejo adecuado de los residuos que se generan en las viviendas y en la comunidad, es preocupante ver que a medida que la población crece la generación de residuos va en aumento, el municipio cuenta con un tiradero municipal para residuos inorgánicos y los orgánicos la mayor parte es destinado en las áreas de cultivo; actualmente con la presencia de misión cultural se han estado realizando acciones de capacitación y concientización en los habitantes para evitar que se siga contaminando; sin embargo no existe inversión en infraestructura de centro de acopio y lugar adecuado para el destino final de los residuos.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Presencia de contaminación por residuos sólidos en la población de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Contribuir a la disminución de contaminación por residuos sólidos en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Fomentar la concientización a los habitantes para el manejo adecuado de los residuos generados en las viviendas.

Líneas de acción:

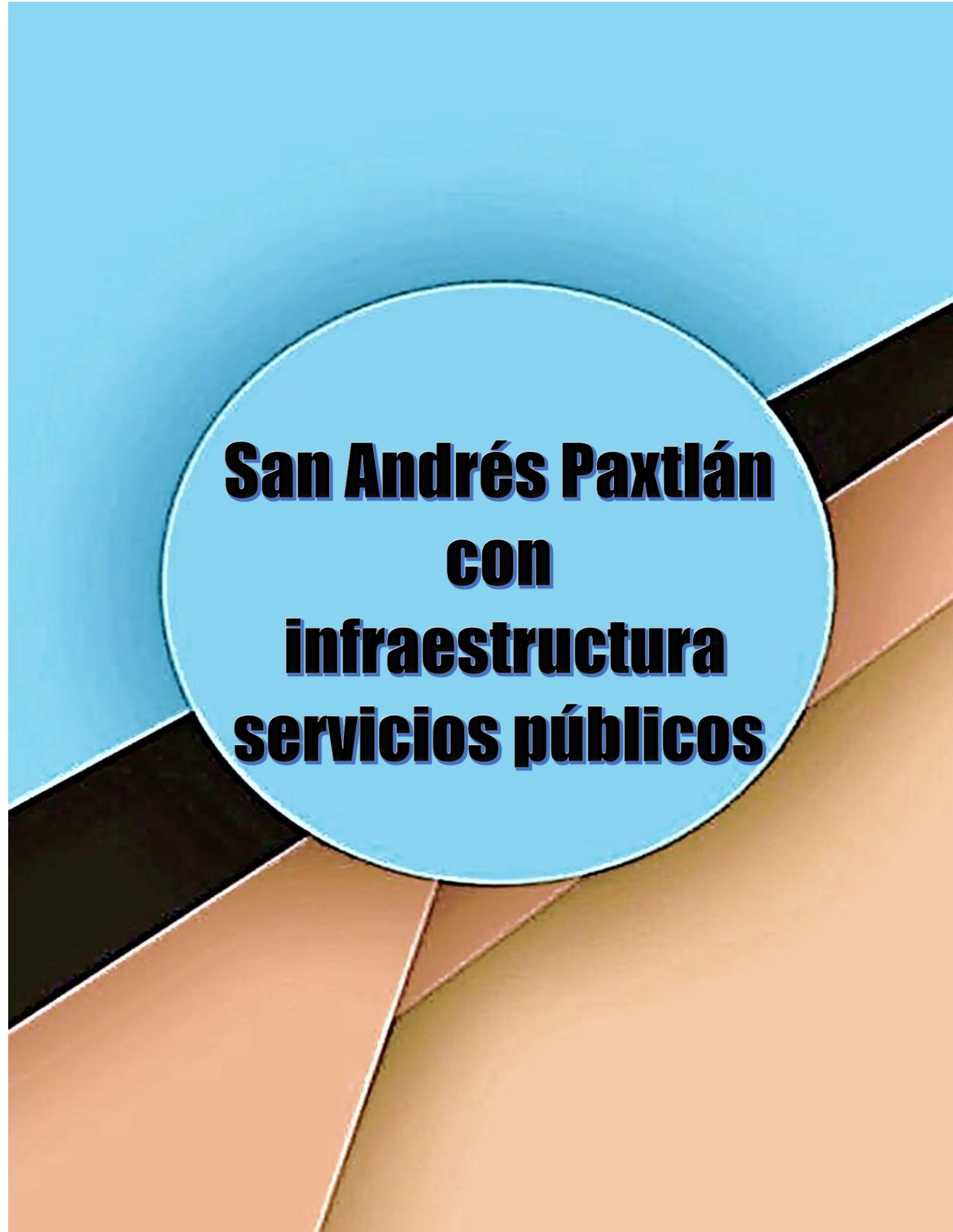
- ✚ Realizar capacitación a los habitantes para el manejo adecuado de residuos generados en casa y sociedad.
- ✚ Recolectar los residuos sólidos.



- ✚ Realizar capacitación para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.
- ✚ Capacitación para reciclaje de residuos inorgánicos.
- ✚ Concientización para el cuidado y manejo del medio ambiente.

9.5 Matriz de planeación municipal

| TEMA | | DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (MEDIO AMBIENTE) | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------|--------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN A LOS HABITANTES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS VIVIENDAS. | RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS. | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CAMINO PRINCIPAL | 16.216018 | 96.507647 | REGIDOR DE SALUD Y EDUCACION PROMOTORES DE SALUD AMAS DE CASA | 2024 | \$ 1,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 50 KG | 3850 PERSONAS | PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN A LOS HABITANTES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS VIVIENDAS. | RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS. | COLECTA DE BASURA EN ESPACIOS PÚBLICOS | 16.216018 | 96.507647 | REGIDOR DE SALUD Y EDUCACION PROMOTORES DE SALUD AMAS DE CASA | 2024 | \$ 1,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 300 KG | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN A LOS HABITANTES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS VIVIENDAS. | REALIZAR CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS GENERADOS EN CASA Y SOCIEDAD | RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS | 16.216018 | 96.507647 | REGIDOR DE SALUD Y EDUCACION PROMOTORES DE SALUD AMAS DE CASA | 2024 | \$ 2,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 100 KG | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE ACCIÓN REALIZADA. NÚMERO DE ACCIÓN REALIZADA / NÚMERO DE ACCIÓN PROGRAMADA X 100 |

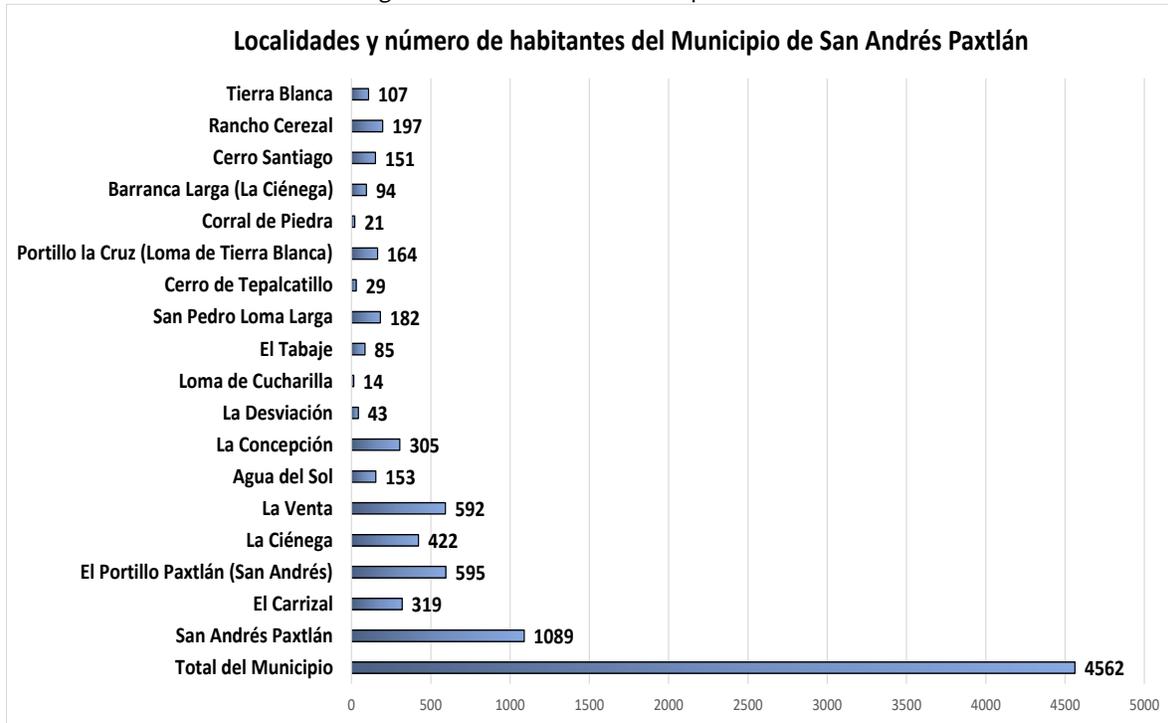


**San Andrés Paxtlán
con
infraestructura
servicios públicos**

10.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

San Andrés Paxtlán es un municipio que cuenta con 1372 viviendas con un total de 4562 habitantes distribuidos en 18 localidades; en todas estas comunidades existen infraestructura y servicios básicos.

Figura 21. Número de habitantes por localidad



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La infraestructura con los que cuenta son los siguientes:

- ✚ Caminos, carreteras.
- ✚ Calles.
- ✚ Infraestructura educativa.
- ✚ Infraestructura de salud.
- ✚ Infraestructura de la red de agua entubada.
- ✚ Infraestructura de la red de energía eléctrica.
- ✚ Infraestructura social: templo católico, capilla, techado, cancha deportiva.

10.1.1 Red de energía eléctrica

La energía eléctrica es uno de los indicadores que mide la pobreza, es preciso mencionar que a medida que la población amplía la frontera y construcción de nuevas viviendas requiere de la ampliación del servicio de la red de energía eléctrica.

El municipio cuenta con la falta de introducción de energía eléctrica, y mantenimiento en las redes existente; en época de lluvia por las condiciones climatológicas se presentan fallas principalmente en las redes que no se dan mantenimiento con frecuencia y las familias se ven afectadas.

En la mesa temática los participantes mencionan que existen necesidades de infraestructura de vivienda y también la introducción, mantenimiento de los servicios públicos municipales; se ha realizado la priorización de la introducción de la red de energía eléctrica para cubrir las necesidades básicas en todas las viviendas.

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ODS incidencia directa:</p> | <p>Problemática identificada:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Estrategia:</p> | <p>Carencia de servicios de energía eléctrica al cien por ciento de la población de San Andrés Paxtlán.</p> <p>Dotar de energía eléctrica a todas las viviendas de San Andrés Paxtlán.</p> <p>Brindar el servicio de energía eléctrica a toda la población a la población de San Andrés Paxtlán.</p> |
| | <p>Líneas de acción:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✚ Ampliar la red de energía eléctrica. ✚ Mantenimiento de la red de energía eléctrica. |

10.2 Caminos y carreteras.

Figura 22. Camino de terracería



El camino de San Andrés Paxtlán que comunica a la cabecera distrital es pavimentada, existen localidades que aun cuenta con camino de terracería, por lo que en época de lluvia se ve afectado por derrumbes y deslaves y en ciertas ocasiones no hay acceso pues los habitantes se encuentran incomunicados.

10.2.1 Transporte.

El servicio de transporte que existe para trasladar a los pasajeros de la cabecera municipal a la Ciudad de Miahuatlán y de las comunidades son limitadas; se cuenta con transporte de servicio mixto y servicio de taxi colectivo, cuentan con dos bases en la ciudad de Miahuatlán.

10.2.2 Medios de comunicación.

Los medios de comunicación que utilizan los habitantes son señal de internet, radio, tv; el servicio de internet es insuficientes para abastecer a toda la población.

En la mesa temática los participantes mencionan que es prioridad para los habitantes de cada localidad el acceso a las comunidades y las calles deben estar pavimentadas; por lo que se han realizado las siguientes priorizaciones: construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en camino principal, en principales calles y también limpieza de caminos para evitar deterioro por las corrientes de agua en época de lluvia.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Presencia de caminos y carreteras en malas condiciones principalmente en época de lluvias.

Objetivo:

Mejorar caminos y carreteras que permite mantener la comunicación de la ciudadanía.

Estrategia:

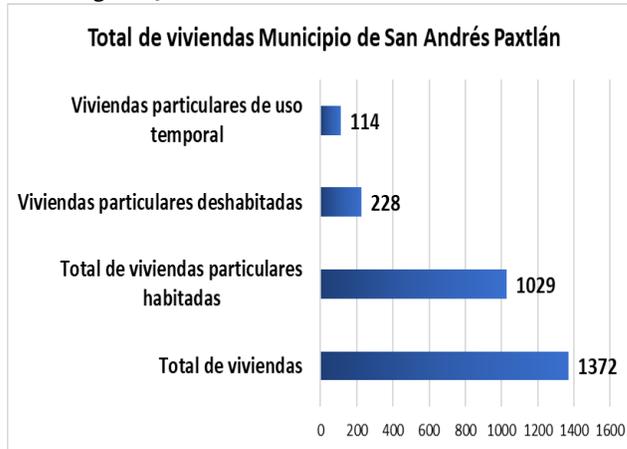
Generar condiciones adecuadas de las vías de acceso que permite la comunicación adecuada de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- ✚ Construir pavimento a base de concreto hidráulico en calles principales.
- ✚ Construir pavimento a base de concreto hidráulico en caminos principales.
- ✚ Limpiar brechas.
- ✚ Rehabilitar caminos

10.3 Vivienda.

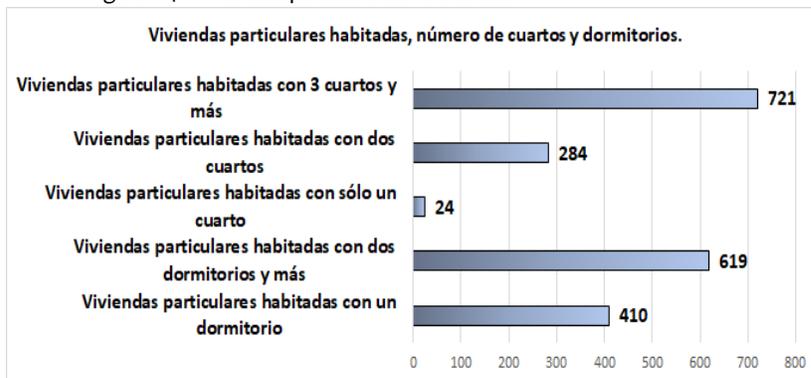
Figura 23. Viviendas San Andrés Paxtlán



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020; reporta un total de 1372 viviendas en el municipio de San Andrés Paxtlán, las viviendas particulares habitadas 1029, las viviendas deshabitadas 228 y de uso temporal 114; es quiere decir que existen personas que emigran y visitan el municipio cada temporada y llegan a ocupar su vivienda.

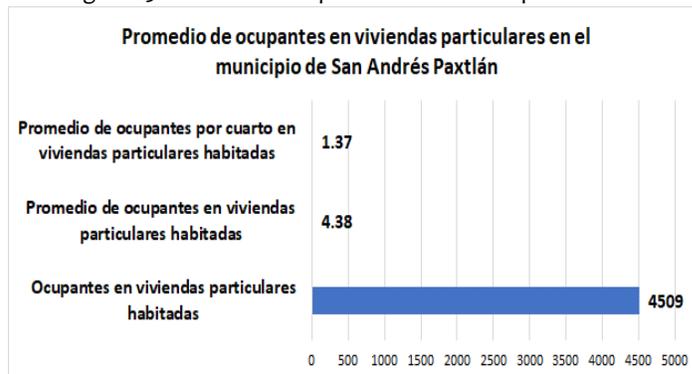
Figura 24. Viviendas particulares habitadas



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Para el año 2020 las viviendas particulares con un dormitorio son 410, con dos dormitorios y más 619, con un solo cuarto 24, con dos cuartos 284 y 3 cuartos y más 721.

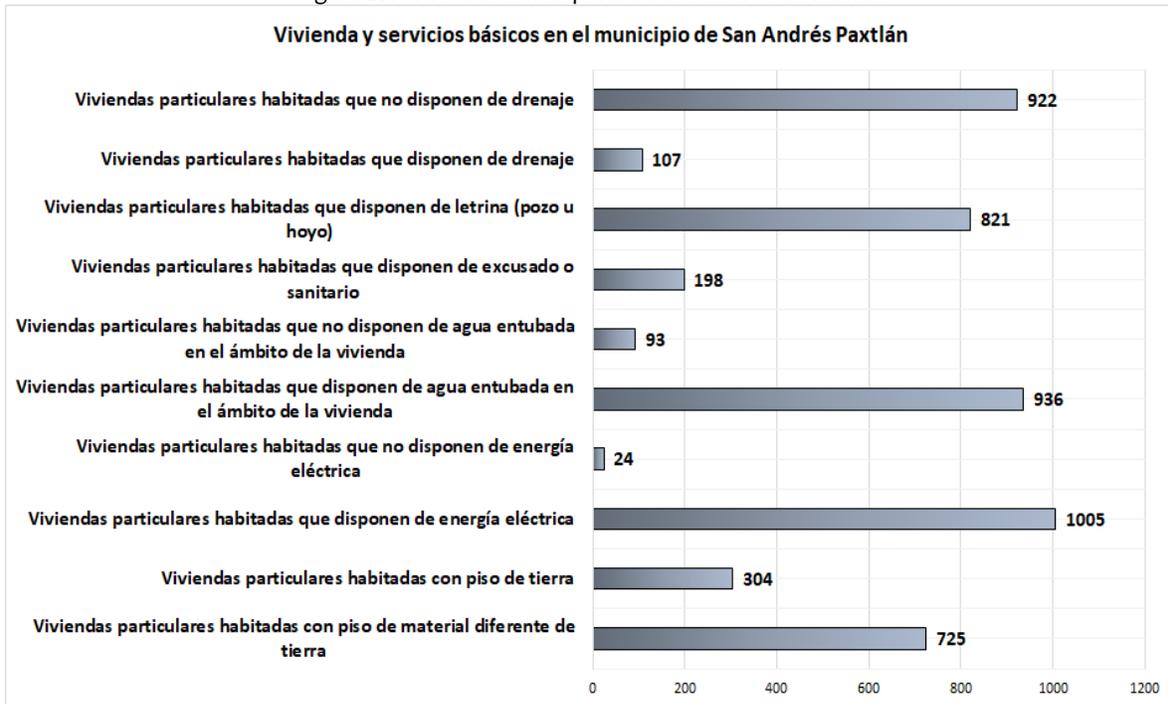
Figura 25. Promedios ocupantes en viviendas particulares



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos Del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, muestras ocupantes en viviendas particulares habitadas 4509 personas, promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas 4.38 y promedio por cuarto 1.37 personas.

Figura 26. Viviendas con disponibilidad de servicios básicos



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La gráfica presenta datos estadísticos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, respecto a los servicios en la vivienda y se muestra que existen 725 viviendas con piso de material diferente de tierra y con piso de tierra 304, las viviendas que disponen de energía eléctrica 1005, los que no disponen de energía eléctrica 24, las viviendas que disponen del servicio de agua entubada 936, los que no cuentan con agua entubada en el ámbito de la vivienda 93, las viviendas que disponen de excusado o sanitario 198 y viviendas que no disponen de letrina 821, viviendas que disponen de drenaje 107 y son 822 los que no disponen de drenaje.

Las viviendas que existen en San Andrés Paxtlán son construidas por diferentes materiales dependiendo de las posibilidades económicas de cada familia, se observa que existe viviendas de concreto en su totalidad, viviendas con techo de lámina y pared de concreto, viviendas con pared de madera y techo de lámina, viviendas construidas con pared y techo de lámina, aún existen ciertas viviendas construidas con pared de barro y techo de lámina.

En la mesa temática los participantes hacen mención que San Andrés Paxtlán cuenta con los servicios básicos en la vivienda; a medida que va en aumento las construcciones se requiere de mayor introducción de servicios básicos, la necesidad de algunas familias requiere de cuartos dormitorios debido a que la familia es numerosa y comparten espacios; existen viviendas que requieren de un

techo firme; y sanitarios con biodigestor que contribuya a mantener el medio ambiente sin contaminación y aprovechamiento de las aguas residuales.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Falta de espacios dignos en las viviendas de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Promover la construcción de viviendas dignas para las familias con mayor vulnerabilidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

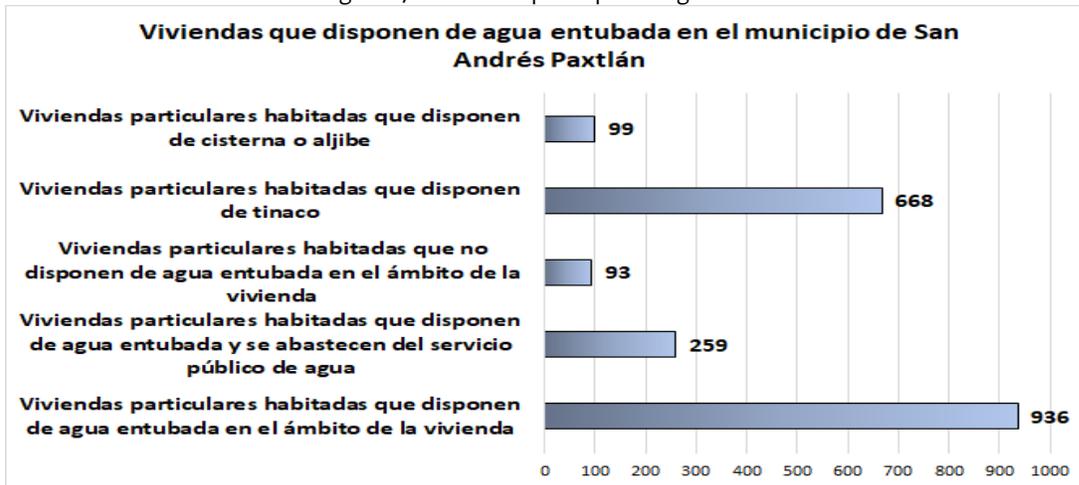
Ofrecer espacios dignos de vivienda a familias con mayor carencia.

Líneas de acción:

- Construir techo firme.
- Construir cuartos dormitorios.
- Construir sanitario con biodigestor.

10.4 Agua y saneamiento.

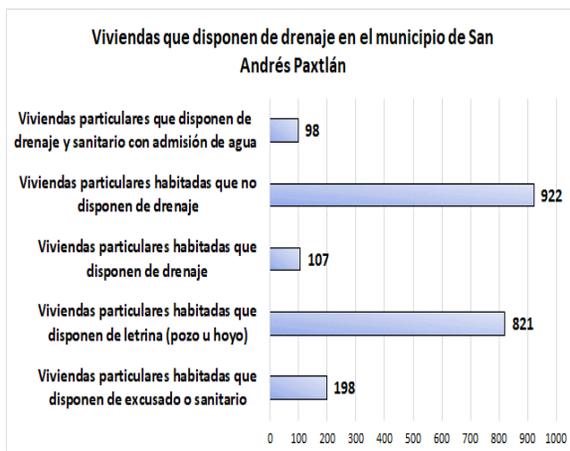
Figura 27. Viviendas que disponen agua entubada



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos retomados del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta que en San Andrés Paxtlán cuenta con 936 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua 259, viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda 93, viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco 668 y Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe 99.

Figura 28. Viviendas que disponen drenaje



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Según datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, reporta que existen viviendas particulares que disponen de drenaje 107, las que no disponen de drenaje 922, viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua, viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) 821, y viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario 198.

En la mesa temática los participantes mencionan que, existen necesidades en el suministro de agua entubada, por tanto, se requiere de mayor infraestructura y equipamiento, se han priorizado lo siguiente: construcción de sistema de agua entubada, construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Desabasto de agua entubada en viviendas de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Promover el suministro de agua entubada en habitantes de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Dotar del servicio de agua entubada a todas las viviendas de San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción:

- ✚ Construir sistema de agua entubada.
- ✚ Construir tanque de almacenamiento de agua entubada.
- ✚ Rehabilitar sistema de agua entubada.

10.5 Infraestructura educativa.

Figura 29. Infraestructura educativa



San Andrés Paxtlán cuenta con Instituciones educativas desde nivel preescolar, primaria, telesecundaria y nivel Bachillerato.

La infraestructura educativa con las que cuenta el municipio, se encuentra en condiciones favorables.

En la mesa temática los participantes mencionan que, en las instituciones educativas en todos los niveles, se requiere de mantenimiento, equipamiento, construcción de techados y aulas para garantizar que los estudiantes tengan las condiciones adecuadas para una educación de calidad.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Falta de infraestructura educativa en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Dotar de infraestructura educativa a la comunidad estudiantil de San Andrés Paxtlán.

Estrategia:

Ofrecer espacios dignos en las instituciones educativas.

Líneas de acción:

- ✚ Construir techado en el área de impartición de educación física.
- ✚ Construir aula.
- ✚ Mantenimiento de infraestructura educativa.

10.6 Ordenamiento territorial

En el municipio no existe hasta el momento un estudio de ordenamiento territorial, lo anterior influye a que se desconozcan datos exactos de extensión de bosque en el municipio, características físicas y químicas del suelo, grado de contaminación del agua y suelo, así como datos acerca de la flora y fauna presente en el territorio de San Andrés Paxtlán de manera cuantitativa; lo que ha provocado asentamientos humanos en diversas zonas del municipio sin control, los habitantes van construyendo sus viviendas y asignando espacios de cultivo en donde elijen, no toman en cuenta si el área destinada es apto para lo que sea destinado.

El establecer un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial permite: adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultural.

Lo ideal es que se cuente con un plan de ordenamiento territorial; que permite considerar el potencial de cada espacio y establecer los asentamientos humanos donde no afecte a las áreas de fuentes de abastecimiento de agua, mantos acuíferos, prevenir deslaves y ocasionar daños materiales y pérdidas humanas por algún desastre natural que se llegara a suscitar; además de contar con reserva natural donde ubiquen áreas protegidas que coadyube a la preservación de la riqueza natural de la población.

En la mesa temática se plantea lo siguiente: el interés de las autoridades municipales y locales es ir buscando la forma para poder obtener este ordenamiento territorial, la administración consta de un periodo de tres años de gestión y no alcanzan realizar proyectos relevantes, es importante ir haciendo la planeación a corto, media y largo plazo, sobre todo que la administración entrante de seguimiento a los proyectos planteados.

ODS incidencia directa:



Problemática identificada:

Falta de ordenamiento territorial en el municipio de San Andrés Paxtlán.

Objetivo:

Fomentar la seguridad en los asentamientos humanos, infraestructura social, áreas de producción y conservación de los recursos naturales.

Estrategia:

Gestionar recursos para contar con el ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- ✚ Elaborar ordenamiento territorial.
- ✚ Promover la participación ciudadana que permite obtener el ordenamiento territorial.

10. 6 Matriz de planeación municipal

| TEMA | | INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (ELECTRIFICACION). | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------------------------------------|----------------------|---------------|---------------------------------|-----------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| SAN ANDRES PAXTLAN | CARENCIA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODA LA POBLACIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN | 16.21602 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS . | 2023 | \$ 400,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 50 POSTES | 154 PERSONAS | PORCENTAJE DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA AMPLIADO. NUMERO DE POSTES INSTALADOS/ NUMERO DE POSTES PROGRAMADOS X 100 |

| TEMA | | INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES (ELECTRIFICACION). | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| EL CARRIZAL | CARENCIA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODA LA POBLACIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 16.21602 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS . | 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 25 POSTES | 500 PERSONAS | PORCENTAJE DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA AMPLIADO. NUMERO DE POSTES INSTALADOS / NUMERO DE POSTES PROGRAMADOS X 100 |
| LA CONCEPCION | CARENCIA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODA LA POBLACIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION PAXTLÁN | 16.18823 | -96.501153 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS . | 2024 | \$ 2,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 100 POSTES | 320 PERSONAS | PORCENTAJE DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA AMPLIADO. NUMERO DE POSTES INSTALADOS / NUMERO DE POSTES PROGRAMADOS X 100 |
| SAN ANDRES PAXTLAN | CARENCIA DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CIEN POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | BRINDAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODA LA POBLACIÓN A LA POBLACIÓN DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. | AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN | 16.21602 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR DE OBRAS . | 2024 | \$ 2,000,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 100 POSTES | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA AMPLIADO. NUMERO DE POSTES INSTALADOS / NUMERO DE POSTES PROGRAMADOS X 100 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN OAXACA 2023-2025

| CAMINOS Y CARRETERAS | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOMA LARGA | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 1,027,047.90 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 200 ML | 55 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / NUMERO ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANZANILLO | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 1,027,047.90 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 200 ML | 114 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / NUMERO ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN SEBASTIAN | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 1,367,305.51 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 220 ML | 111 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / NUMERO ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | LA CIENEGA | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL | 16.20156 | 96.533135 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 200 ML | 87 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / NUMERO ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | CERRO SANTIAGO | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL | 16.20212 | 96.532683 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 180 ML | 65 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / NUMERO ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | EMPIAR BRECHAS. | LIMPIEZA DE BRECHAS | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2023 | \$ 70,000.00 | TEQUIO | 100 ML | 69 PERSONAS | PORCENTAJE DE BRECHAS LIMPIAS NUMERO DE ML DE BRECHAS LIMPIAS / NUMERO DE ML DE BRECHAS PROGRAMADOS X 100 |

| CAMINOS Y CARRETERAS | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2024 | \$ 3,001,425.09 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 900 ML | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | REHABILITAR CAMINOS | REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE LA CABECERA Y LOCALIDADES | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2024 | \$ 835,516.03 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 36 KM | 3470 PERSONAS | PORCENTAJE DE CAMINO REHABILITADO. NUMERO DE KM DE CAMINO REHABILITADO/ NUMERO DE KM DE CAMINO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN PEDRO LOMA LARGA | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL | 16.20212 | -96.532683 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 280 ML | 225 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | CERRO SANTIAGO PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | CONSTRUIR PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES PRINCIPALES. | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL | 16.20212 | 96.532683 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 280 ML | 220 PERSONAS | PORCENTAJE DE PAVIMENTO CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS / ML DE PAVIMENTO PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | PRESENCIA DE CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES PRINCIPALMENTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS. | MEJORAR CAMINOS Y CARRETERAS QUE PERMITE MANTENER LA COMUNICACIÓN DE LA CIUDADANÍA. | GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE LAS VÍAS DE ACCESO QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN ADECUADA DE LA CIUDADANÍA. | EMPIAR BRECHAS. | LIMPIEZA DE BRECHAS | 16.21602 | 96.507647 | REGIDOR DE OBRAS. CONTRALORES. | 2024 | \$ 60,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 5 KM | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE BRECHAS LIMPIAS NUMERO DE KM DE BRECHAS LIMPIAS /NUMERO KM DE BRECHAS PROGRAMADOS X 100 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN OAXACA 2023-2025

| TEMA | | VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR | |
| EL PORTILLO PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR TECHO FIRME. | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME | 16.225479 | 96.524593 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 70 ACCIONES | 180 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHO FIRME CONSTRUIDO. NÚMERO DE TECHO FIRME CONSTRUIDOS/NÚMERO DE TECHO FIRME PROGRAMADOS X 100 | |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR CUARTOS DORMITORIOS. | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 5,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 704 M2 | 90 PERSONAS | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS. NÚMERO DE M2 CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMADOS X 100 | |
| EL CARRIZAL | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR CUARTOS DORMITORIOS. | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO | 16.210865 | 96.546622 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 160 M2 | 56 PERSONAS | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS. NÚMERO DE M2 CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMADOS X 100 | |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR TECHO FIRME. | CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 1,560,000.00 | CEVI | 1600 M2 | 181 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHO FIRME CONSTRUIDOS. NÚMERO DE M2 DE TECHO FIRME CONSTRUIDOS/NÚMERO DE M2 DE TECHO FIRME PROGRAMADOS X 100 | |
| SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR SANITARIO CON BIODIGESTOR | CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 225,000.00 | CEVI | 45 ACCIONES | 141 PERSONAS | PORCENTAJE DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR CONSTRUIDOS. NÚMERO DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR CONSTRUIDOS/NÚMERO DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PROGRAMADOS X 100 | |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN OAXACA 2023-2025

| VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|-------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR CUARTOS DORMITORIOS. | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 4,008,560.03 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 480 M2 | 50 PERSONAS | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMADOS X 100 |
| | LA CONCEPCIÓN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR CUARTOS DORMITORIOS. | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS | 16.216018 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 160 M2 | 44 PERSONAS | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMADOS X 100 |
| | EL PORTILLO PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR TECHO FIRME. | CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES | 16.225479 | 96.524593 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 1120 M2 | 400 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE TECHOS FIRMES PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR TECHO FIRME. | CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 16.216018 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 1,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 50 ACCIONES | 140 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE TECHOS FIRMES PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR CUARTOS DORMITORIOS. | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA | 16.216018 | -96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 4,008,560.16 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 72 ACCIONES | 455 PERSONAS | PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMADOS X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | FALTA DE ESPACIOS DIGNOS EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS PARA LAS FAMILIAS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS DE VIVIENDA A FAMILIAS CON MAYOR CARENCIA. | CONSTRUIR SANITARIO CON BIODIGESTOR | CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2024 | \$ 1,500,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 80 ACCIONES | 465 PERSONAS | PORCENTAJE DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR CONSTRUIDOS. NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS /NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADOS X 100 |

| AGUA Y SANEAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 100,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 800 ML | 103 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO. NUMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO/ NUMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADO X 100 |
| | SAN PEDRO LOMA LARGA | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONSTRUIR TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA. | CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA | 16.212781 | 96.508247 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 20 M2 | 114 PERSONAS | PORCENTAJE DE TANQUE DE AGUA CONSTRUIDOS. NUMERO DE M2 DE TANQUE DE AGUA CONSTRUIDOS/ NUMERO DE M2 DE TANQUE DE AGUA PROGRAMADO X 100 |
| | LA CONCEPCIÓN | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONCEPCION PAXTLÁN | 16.188228 | 96.501153 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | DE 2023 | \$ 50,000.00 | COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA | 25 M2 | 105 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO. NUMERO DE M2 DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO/ NUMERO DE M2 DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADO X 100 |

| AGUA Y SANEAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------|------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|---------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN HABITANTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | REHABILITAR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | 2024 | \$ 1,182,381.43 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 600 ML | 3670 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA REHABILITADO. NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA REHABILITADO / NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA PROGRAMADO X 100 |
| | LA CIENEGA | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN HABITANTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | REHABILITAR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA | 16.201563 | -96.533135 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | 2024 | \$ 1,237,588.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 800 ML | 750 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REHABILITADO. NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA REHABILITADO / NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA PROGRAMADO X 100 |
| | LA CONCEPCIÓN | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN HABITANTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONCEPCIÓN PAXTLÁN | 16.188228 | 96.501153 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | 2024 | \$ 50,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 4000 ML | 320 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO. NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDO / NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA PROGRAMADO X 100 |
| | SAN ANDRÉS PAXTLÁN | DESABASTO DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | PROMOVER EL SUMINISTRO DE AGUA ENTUBADA EN HABITANTES DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA A TODAS LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | CONSTRUIR SISTEMA DE AGUA ENTUBADA. | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL | 16.216018 | 96.507647 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS. | 2024 | \$ 50,000.00 | OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 4000 ML | 320 PERSONAS | PORCENTAJE DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDO. NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDO / NÚMERO DE ML DE SISTEMA DE AGUA PROGRAMADO X 100 |

| EDUCACION | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TEMA | LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| | LA VENTA | FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | CONSTRUIR EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. | CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA COSI JOEZA CLAVE 20DP131100P | 16.195193 | 96.520096 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS REGIDORA DE EDUCACIÓN. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 450 M2 | 55 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHADO CONSTRUIDO NÚMERO DE M2 DE TECHADO CONSTRUIDOS / NÚMERO DE M2 DE TECHADO PROGRAMADO X 100 |
| | LA CONCEPCIÓN | FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | CONSTRUIR EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. | CONSTRUCCION DE AULA PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO 20DPB1669Q | 16.188228 | 96.501153 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR OBRAS REGIDORA DE EDUCACIÓN. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 96 M2 | 41 PERSONAS | PORCENTAJE DE AULA CONSTRUIDO NÚMERO DE M2 DE AULA CONSTRUIDOS / NÚMERO DE M2 DE AULA PROGRAMADO X 100 |

| TEMA | | EDUCACION | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------------------------|--------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
| LA VENTA | FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | CONSTRUIR EL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. | CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA COSI JOEZA CLAVE 20DP131100P | 16.195193 | 96.520096 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR DE OBRAS REGIDORA DE EDUCACIÓN. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 450 M2 | 55 PERSONAS | PORCENTAJE DE TECHADO CONSTRUIDO NÚMERO DE M2 DE TECHADO CONSTRUIDOS / NÚMERO DE M2 DE TECHADO PROGRAMADO X 100 |
| LA CONCEPCIÓN | FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN. | OFRECER ESPACIOS DIGNOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. | CONSTRUIR AULA. | CONSTRUCCION DE AULA PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE VICENTE GUERRERO 20DPB1669Q | 16.188228 | 96.501153 | PRESIDENTE MUNICIPAL. REGIDOR DE OBRAS REGIDORA DE EDUCACIÓN. | 2023 | \$ 1,154,449.10 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 96 M2 | 41 PERSONAS | PORCENTAJE DE AULA CONSTRUIDO NÚMERO DE M2 DE AULA CONSTRUIDOS / NÚMERO DE M2 DE AULA PROGRAMADO X 100 |

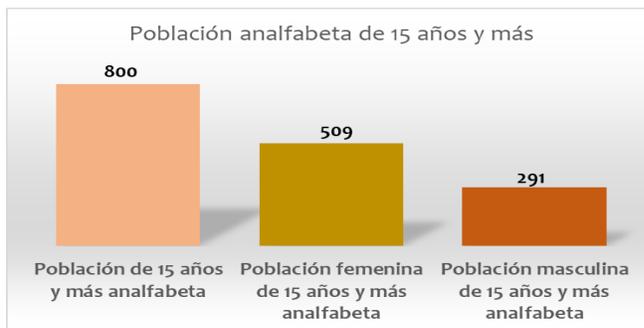
XI. Ejes Transversales.

11.1 Igualdad de Género.

11.1.1 Educación.

11.1.1.1 Analfabetismo

Figura 30. Población analfabeta de 15 años a más mujer



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La tasa de analfabetismo de San Andrés Paxtlán en 2020 fue 24.9%. Del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres; existe una desigualdad en educación entre hombres y mujeres.

11.1.1.2 Participación de las mujeres en la administración pública municipal.

En el municipio de San Andrés Paxtlán, la integración del cabildo municipal actualmente se encuentra integrado por 4 mujeres y 3 hombres.

Actualmente las mujeres están incorporándose en el cabildo municipal, sin embargo, existe aún resistencia por parte de la población masculina para que las mujeres formen parte de la administración municipal.

11.1.1.3 Violencia.

La presencia de violencia hacia a las mujeres se dan en todos los ámbitos, comunitarios, política, familiar y sus diversas modalidades.

En los casos que se presenta algún tema de violencia familiar, la atención está a cargo del síndico municipal.

11.1.1.4

Instancia Municipal de las Mujeres.

Figura 31. Instancia Municipal de las Mujeres



Se cuenta con la estructura de la Instancia Municipal de las Mujeres, la persona nombrada como titular de la instancia municipal de las mujeres; es designada por el cabildo municipal.

La función principal es la orientación a las víctimas de violencia cuando se presenta algún caso; no están facultadas para resolver problemas de violencia por lo que no cuentan con los conocimientos necesarios; en este sentido es necesidad acceder a fuentes de financiamiento y las acciones de capacitación para las titulares debe ser de manera constante; con la finalidad de resolver todo tipo de violencia que se llegara a suscitar en la población.

La persona que ocupa el cargo de titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, obtuvo apoyo por parte del INMUJERES; en el año 2023, donde se realizaron capacitación al cabildo municipal, padres y madres de familia de las instituciones educativas, alumnos de las instituciones educativas nivel secundaria y bachillerato; los temas abordados fueron los siguientes:

- ✚ Brechas de desigualdades de género
- ✚ Perspectiva de género
- ✚ Violencia en la vida política de las mujeres
- ✚ Igualada entre hombres y mujeres
- ✚ Violencia en el noviazgo

Otras de las acciones que realiza la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres son:

- + La coordinación con el síndico municipal para atención a los casos de violencia que se presenta en la comunidad.
- + Apoyo a las víctimas de violencia, que requieren acompañamiento en coordinación con la policía municipal y síndico municipal.
- + Orientación a las victimas sobre las Instituciones donde puedan llamar o acudir para presentar quejas y recibir asesoría jurídica.
- + Realiza difusión de información con material impreso en temas de prevención de violencia de género, termómetro de violencia.
- + Diseñar lona que permite brindar información de los tipos de violencia y las sanciones que son aplicables en base a los instrumentos jurídicos.
- + Gestionar apoyos que beneficien a las mujeres en acciones de capacitación.

11.1.1.5 Población económicamente activa femenina.

Figura 32. PEA femenina



De acuerdo con los datos presentado por el INEGI, del censo de población y vivienda 2020; la población en el municipio de San Andrés Paxtlán, población económicamente activa femenina corresponde al 12% y el de población masculina el 38%.

11.1.1.6 Población económicamente inactiva femenina.

Figura 33. PEA femenina

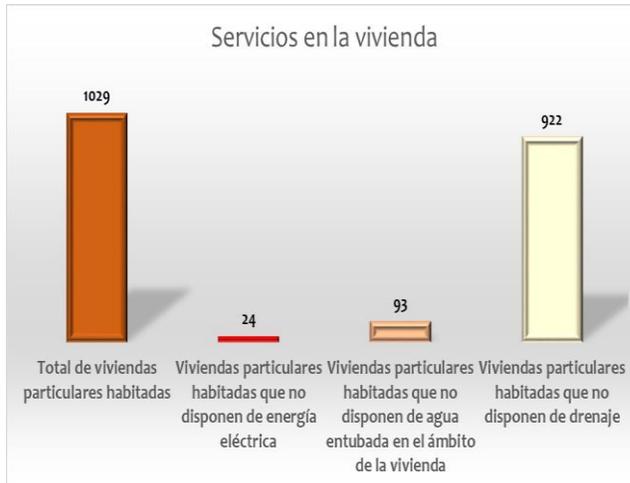


La población económicamente inactiva masculino corresponde al 12%, la femenina el 27%, la población ocupada el 23%.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

11.1.1.7 Viviendas.

Figura 34. Servicios en la vivienda

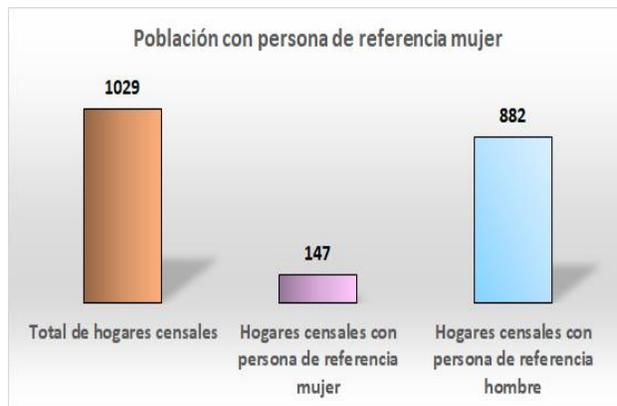


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

San Andrés Paxtlán cuenta con 2029 viviendas particulares habitadas; dentro de las que no disponen de energía eléctrica son 24, las que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda son 93 y las viviendas que no disponen de drenaje corresponde a 922; las afectaciones recaen en las mujeres, son quienes permanecen en las viviendas bajo el cuidado de los hijos y preparación de alimentos.

11.1.1.8 Personas con hogares jefatura femenina.

Figura 35. Hogares con jefatura femenina



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La gráfica representa la población con hogares censales donde la mujer es jefa de familia y son 147, estas familias donde la mujer se hace cargo son por diversas razones; dentro de lo que se observa es la migración de hombres hacia otros lugares para buscar fuentes de empleo, otras por ser madres solteras y una minoría son por el fallecimiento del esposo.

11.1.2 Problemática identificada.

| ODS incidencia directa: | Problemática identificada: | Prevalece la presencia de las desigualdades entre hombres y mujeres en san Andrés Paxtlan. |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Objetivo: | Promover la atención a la ciudadanía sin distinción alguna en San Andrés Paxtlán. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON BIENESTAR. | |
| | Estrategia: | fomentar la alfabetización en población de 15 años y más, sin distinción alguna en San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Fomentar la igualdad de oportunidades para la alfabetización entre hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. | |
| | Estrategia: | Fomentar la igualdad de género en el ámbito de la administración pública municipal. |
| | Líneas de acción: | Incorporar a las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública municipal. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. | |
| | Estrategia: | Promover la seguridad de las y los ciudadanos para vivir en paz en San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Hacer campañas para prevención de violencia de género en la población de San Andrés Paxtlán. |
| SAN ANDRES PAXTLAN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO. | | |
| Estrategia: | Impulsar actividades económicas – productivos, que permite generar ingresos de manera igualitaria entre hombres y mujeres. | |
| Líneas de acción: | Buscar fuentes de financiamiento; para desarrollar actividades que generen | |



| | | |
|--|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| | | ingresos y permitan igualdad de oportunidades. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS. | |
| | Estrategia: | Fomentar los servicios básicos de calidad en todas las viviendas de San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Gestionar recursos para inversión en servicios básicos sin distinción alguna. |

11.2 Interculturalidad.

La interculturalidad se refiere a las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

11.2.1 Lengua.

El municipio cuenta con 6 localidades y un núcleo rural de las cuales el 99% de la población que habita en ellas habla su lengua materna que es el zapoteco.

Figura 36. Población hablante de lengua indígena



Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, indica que en San Andrés Paxtlán existe población hablante de lengua indígena.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Se distribuyen de la siguiente manera: población de 5 años y más que habla su lengua indígena corresponde a 2674 habitantes, los que no hablan español 19 habitantes, los que hablan lengua indígena y hablan español 2650, la población de 5 años y más que habla lengua indígena 2633, por lo que se considera población netamente indígena.

11.2.2 Vestimenta.

Actualmente en San Andrés Paxtlán han dejado de usar la vestimenta típica, la población va adquiriendo nuevas formas de vestimenta, a medida que van pasando los años las generaciones futuras buscan vestir a la moda.

11.2.3 Comida típica.

La comida típica de San Andrés Paxtlán se basa en el mole de guajolote, barbacoa de res, barbacoa de chivo, principalmente en los días festivos, los encargados preparan la comida.

11.2.4 Música.

La música tradicional es la música de viento, en las festividades de la fiesta patronal se cuenta con un cronograma de actividades donde inician con la calenda, bailando canastas y amenizada con una banda que tocan las chilenas que caracterizan a la comunidad, bailando las canastas.

11.2.5 Problemática identificada.

| ODS incidencia directa: | Problemática identificada: | La desaparición de la identidad en las actividades culturales propias del municipio. |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Objetivo: | la preservación de las actividades culturales de San Andrés Paxtlán. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON BIENESTAR. | |
| | Estrategia: | Promover las actividades que permiten la preservación de la cultura en San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Fomentar la participación de la ciudadanía en coordinación con las instituciones educativas para la preservación de la cultura. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. | |
| | Estrategia: | Fortalecer la identidad cultural en las formas de rendición de cuentas a la ciudadanía de San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Desarrollar actividades que contribuyen a que los servidores públicos fomenten la cultura considerando la participación con igualdad entre hombres y mujeres. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. | |

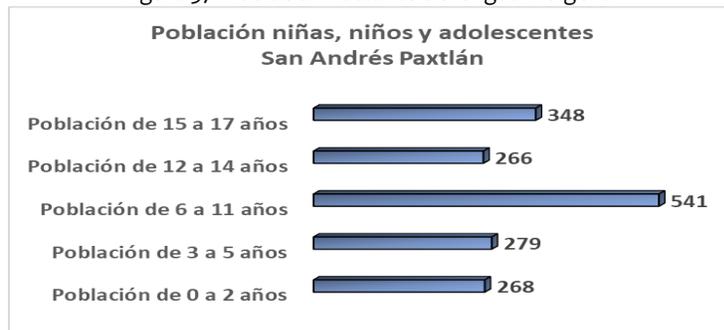
| | | |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Estrategia: | Fomentar la seguridad pública municipal mediante el fortalecimiento de las prácticas culturales, sin abuso de autoridad. |
| | Líneas de acción: | Realizar la promoción de la seguridad municipal tomado en cuenta los usos y costumbres. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO. | |
| | Estrategia: | Impulsar actividades económicas – productivos con prácticas culturales propias de la región. |
| | Líneas de acción: | Buscar fuentes de financiamiento para brindar capacitación en materia económico – productivo, considerando las prácticas culturales del municipio. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS | |
| Estrategia: | Promover los servicios públicos a la ciudadanía considerando las actividades culturales propias del municipio de San Andrés Paxtlán. | |
| Líneas de acción: | Gestionar recursos para dotar de servicios básicos a toda la población, tomando en cuenta la asamblea comunitaria para priorización de obras como parte de las actividades culturales. | |

11.3 Derecho de niñas, niños y adolescentes.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca, que en el artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente:

Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca.

Figura 37. Población hablante de lengua indígena



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 reporta datos de la población niñas, niños y adolescentes.

Se distribuye de la siguiente manera: de 0 a 2 años de edad 268, de 3 a 5 años de edad 279, de 6 a 11 años de edad 541, de 12 a 14 años de edad 266 y de 15 a 17 años de edad 348; existe un total de esta población 1702 habitantes de un total de población 4562.

En cada una de las comunidades o agencias que integra el municipio cuenta con niveles educativos; preescolar y primaria básicamente, solo ciertas localidades cuenta con nivel telesecundaria (cabecera municipal, La Venta Paxtlán, La Ciénega, El Portillo) y el IEBO solo en la cabecera municipal; en esta área educativa se considera que existe diferentes necesidades tales como mayor infraestructura, mantenimiento de la infraestructura con las que ya se cuentan, apoyos destinados a los jóvenes como el alimentación, salud, espacios deportivos; acciones de capacitación enfocados a la prevención de adicciones, prevención de violencia, concientización en aspectos ambientales, porque serán jóvenes que formaran generaciones futuras; por lo tanto es importante considerar todos estos aspectos ya mencionados.

La manera que el municipio de San Andrés Paxtlán garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes es a través de la dotación de infraestructura educativa, donde este grupo de población tenga espacios para recibir educación desde

Preescolar, Primaria, Telesecundaria y el Bachillerato; sin embargo, hace falta mayores apoyos; con el recurso que les llega de las aportaciones del Ramo 33, no es suficiente cubrir todas las necesidades.

En materia de salud; las niñas niños y adolescentes son atendidos a través de la Unidad Médica Rural que se encuentra en la cabecera municipal, se hace mención que son atendidos en padecimientos no graves, la carencia de medicamentos, equipamiento y las condiciones no permite que se dé una atención de manera adecuada.

11.3.1 Problemática identificada.

| ODS incidencia directa: | Problemática identificada: | Limitados recursos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en San Andrés Paxtlán. |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Objetivo: Fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todas las comunidades que integra el municipio de San Andrés Paxtlán. | |
| | Estrategia: | SAN ANDRES PAXTLAN CON BIENESTAR. Fomentar la participación de los tres niveles de gobierno para cubrir las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes. |
| | Líneas de acción: | Realizar gestiones ante instituciones competentes para que las niñas, niños y adolescentes se vean beneficiados a cursar su grado académico en el nivel básico y medio superior. |
| | | SAN ANDRES PAXTLAN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE. |
| | Estrategia: | Incluir a niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas municipales. |
| | Líneas de acción: | Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las propuestas de mejora en las diferentes áreas de desarrollo; que permite lograr un futuro con sostenibilidad. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. | |

Estrategia: Promover la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción: Realizar capacitación y campañas para mantener la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en el territorio municipal de San Andrés Paxtlán.

SAN ANDRES PAXTLAN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

Estrategia: Impulsar actividades económicas – productivos, en niñas, niños y adolescentes de San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción: Fomentar en las niñas, niños y adolescentes el empoderamiento económico basados en el potencial de cada uno de ellos y de la comunidad.

SAN ANDRES PAXTLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

Estrategia: Promover los servicios básicos de infraestructura, equipamiento que beneficie a las niñas, niños y adolescentes en San Andrés Paxtlán.

Líneas de acción: Gestionar recursos para inversión en servicios básicos que promuevan el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

11.4 Desarrollo Sostenible y cambio climático.

El desarrollo sostenible representa la transición de la sociedad actual a una sociedad más respetuosa con el medio ambiente. Es un modo de desarrollo cuyo objetivo es garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

Para lograr un desarrollo sostenible, Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una serie de metas comunes para proteger el planeta y garantizar el bienestar social.

La Agenda 2030, es uno de los instrumentos que está alineado al Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

11.4.2 Colindancias.

El territorio del Municipio de San Andrés Paxtlán limita al norte con los municipios de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San José del Peñasco; al este con los municipios de San José del Peñasco, San Sebastián Río Hondo y San Mateo Río Hondo; al sur con el municipio de San Mateo Río Hondo; al oeste con los municipios de Santa Lucía Miahuatlán y Santo Tomás Tamazulapan

11.4.3 Recursos naturales.

San Andrés Paxtlán es un municipio con grandes riquezas naturales, por las condiciones climatológicas mantiene variedad de vegetación y presenta microclimas diversos en su territorio municipal.

11.4.3.1 Flora

Se tiene una gran variedad de flora como:

Árbol: Pinos, encinos, higareche,

Frutales: Pera, manzana, durazno, tejocotes, higo, capulín.

Plantas de ornato: Flor de noche buena, alcatraz, diversidad de flores.

Plantas medicinales: hierba maestra, ruda, manzanilla, albacar, romero, sábila, malva, tomillo, gordo lobo, toloache, poleo, chamizo.

Arbusto: mala mujer

11.4.3.2 Fauna.

En la fauna también se encuentra gran variedad de especies por las condiciones de vegetación que existen en el territorio municipal podemos mencionar:

- ✚ **Aves:** pájaro carpintero, Jilguero, palomas, lechuza, tecolote, zopilote, águila, zanate, chupa rosa, codorniz.
- ✚ **Reptiles:** víbora cascabel, víbora sorda, iguana, lagartija.
- ✚ **Mamíferos:** armadillo, conejo, venado, comadreja, tlacuache, zorra, zorrillo.
- ✚ **Roedores:** ratones.
- ✚ **Insectos voladores:** mosquitos.
- ✚ **Arácnidos:** alacrán, escorpión.

En cuanto a la flora y fauna el problema principal al que se enfrenta el municipio de San Andrés Paxtlán es la desaparición de las especies en la región debido a la explotación de la tierra y la caza que ha aumentado hasta ahora año con año lo que ha producido un cambio total en su hábitat así mismo como la fuente de su alimentación.

11.4.3.3 Manejo de residuos.

Actualmente cada habitante de la población recolecta su basura y la quema, se ha tratado de promover la separación de basura a fin de fomentar el reciclaje, sin embargo, muy pocas personas lo realizan.

La basura que se produce no recibe un manejo adecuado debido a la falta de mayor concientización de las personas y de recursos económicos para construir

espacios

en donde sea depositado, la falta de transporte para la recolección de los residuos, desconocimiento en cómo llevar a cabo el reciclaje, no hay conocimiento para el manejo adecuado de los residuos que se generan en las viviendas y en espacios públicos.

La basura que se produce en las áreas públicas es recolectada por los topiles municipales quienes la trasladan al barrio San Sebastián lugar donde la queman.

En las rancherías y en el núcleo rural del municipio se promueve la separación de la basura desde las instituciones educativas; a través de los representantes y el comité de salud se organizan tequios con los ciudadanos para hacer limpias en los caminos y calles para finalmente realizar la separación.

La basura orgánica se utiliza como abono para los terrenos de siembra, el PET y el cartón se acumula para finalmente venderlo y el resto de la basura la queman.

El realizar la quema de basura trae consigo efectos negativos tanto para la naturaleza como para la salud de la ciudadanía; por lo que es necesario poner especial atención al tratamiento final de los residuos sólidos.

Considerando estas actividades importantes para proteger el medio ambiente y la salud, las autoridades actuales han buscado fuentes de financiamiento, sin embargo no han logrado concertar apoyos; se cuenta con la misión cultural que se encargan de realizar ciertas acciones de capacitación en materia de manejo adecuado de los residuos generados en la población; sin embargo se requiere de mayores apoyos tanto económicos, humanos que permiten lograr el manejo adecuado de los residuos que se generan en toda la población.

11.4.3.4 Suelo

El suelo se ha venido erosionando y disminuyendo su capacidad de nutrientes, el territorio tiene una cantidad de 7783-00-00 hectáreas, de las cuales 3891- 00-00 hectáreas se destinan para el cultivo y otras actividades.

El problema en nuestro suelo se presenta por las siguientes causas: Uso excesivo de agroquímicos para los cultivos básicos, la tala inmoderada de los árboles de pino y encino, la presencia de incendios forestales, las labores culturales de la tumba, rosa y quema, la labranza con yunta, la apertura de caminos, la

modernización de los caminos, la quema de la basura, la apertura de terrenos para el cultivo de granos básicos y cortar leña para cocer los alimentos. Por lo que la erosión se presenta de manera diferenciada en cada una de las rancherías

- ✚ **El Carrizal Paxtlán:** Debido a la alta existencia de vegetación en esta ranchería el fenómeno de la erosión se presenta solo en el 10% del territorio.
- ✚ **San Pedro Loma Larga:** La amplia cobertura vegetal en este territorio reduce el fenómeno de la erosión, se puede apreciar que el 10% de la superficie total se encuentra erosionada.
- ✚ **El Portillo Paxtlán:** Erosión presente en el 20% del territorio.
- ✚ **La Venta Paxtlán:** Erosión presente en el 30% del territorio.
- ✚ **La Concepción Paxtlán:** Debido a la alta presencia de deforestación el fenómeno de la erosión se empieza a presentar en el 60% de la extensión que abarca esta ranchería.
- ✚ **La Ciénega Paxtlán:** El 5% de la extensión territorial de esta ranchería presenta el fenómeno de la erosión.
- ✚ **La Cabecera Municipal:** En la Cabecera Municipal se presenta la mayor extensión de territorio erosionado, el 40% de la superficie total presenta el mayor grado de erosión.

El problema de erosión del suelo se ha reflejado desde hace varios años atrás, por las necesidades humanas el bosque es utilizado para madera especialmente para construcción de viviendas, elaboración de muebles, para cocer los alimentos, para cercos y también por las labores agrícolas que utilizan los campesinos al realizar limpia en las áreas de producción.

En el territorio se tiene 92.56% de bosque, sin embargo, la deforestación en el municipio se ha enmarcado puesto que no existe un reglamento estricto que la limite y que induzca a la reforestación.

A pesar de ser un municipio ubicado en el que la mayor parte de sus tierras son boscosas no han contado con recursos y capacitación para darle un manejo adecuado de los bosques.

La propiedad privada ha representado dificultad al momento de organizarse para emprender actividades de reforestación y recuperación de suelos, debido a que los dueños de los predios hasta el momento han tomado cierta posición individualista al considerarse dueños de los recursos naturales presentes en sus predios.

11.4.4 Problemática identificada

| ODS incidencia directa: | Problemática identificada: | Presencia de contaminación por residuos sólidos y erosión de suelo en el territorio municipal de San Andrés Paxtlán. |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Objetivo: | Impulsar el manejo adecuado de los recursos naturales para el desarrollo sostenible. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON BIENESTAR | |
| | Estrategia: | Fomentar el uso razonable de los recursos naturales en San Andrés Paxtlán. |
| | Líneas de acción: | Realizar campañas de concientización para la conservación del medio ambiente. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | |
| | Estrategia: | Dirigir recursos a las acciones de capacitación para el cuidado del medio ambiente. |
| | Líneas de acción: | Realizar capacitación en el manejo adecuado de los residuos y acciones de reforestación en áreas con mayor degradación del suelo. |
| | SAN ANDRES PAXTLAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ | |
| | Estrategia: | Fomentar reglamentación para prevenir acciones que perjudican a los recursos naturales. |
| | Líneas de acción: | Crear reglamentación municipal con apego a la ley de manera estricta que contribuye a la preservación de los recursos naturales. |
| SAN ANDRES PAXTLAN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO | | |
| Estrategia: | Impulsar actividades que permiten el aprovechamiento de los residuos generados con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental. | |

| | | |
|--|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Líneas de acción:</p> | <p>Contar con un plan de manejo adecuado de los residuos para obtener un beneficio económico.</p> |
| | <p>SAN ANDRES PAXTLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS</p> | |
| | <p>Estrategia:</p> | <p>Fomentar la construcción de espacios que permiten realizar acciones de concientización y manejo de los residuos; para la preservación de los recursos naturales.</p> |
| | <p>Líneas de acción:</p> | <p>Construir espacios de centro de acopio para el manejo adecuado de los residuos generados en la población de San Andrés Paxtlán.</p> |

XII. Seguimiento y evaluación.

La evolución permite conocer los avances y establecer medidas correctivas si existe algún detalle en la aplicación de los recursos, en los procesos de gestión y /u operación de las actividades; en este sentido el seguimiento en la realización de obras públicas municipales, acciones que se realizan con los recursos públicos municipales; por lo que es importante mencionar que el municipio debe contar con alguna figura quienes estén de manera constante en la supervisión y que realmente se aplica el presupuesto como debe ser.

San Andrés Paxtlán nombra a sus propios contralores sociales, quienes están integrados en el acta de priorización de obras 2023 y 2024; y tienen la facultad y responsabilidad para estar supervisando y dando a conocer los avances y aplicación eficiente de los recursos asignados a cada proyecto.

En esta parte también se encuentra instituciones gubernamentales que tienen la facultad para dar seguimiento a las obras y /o acciones que son aplicados con los recursos provenientes de las aportaciones Federales y Estatales.

XII. Matriz de riesgos de Planeación Municipal.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2023/095/matriz%20de%20riesgos%20para%20carga%20de%20proyectos%20paxtlan.pdf>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2024/095/matriz%20de%20riesgos%20para%20carga%20de%20proyectos%20paxtlan%202024.pdf>

XIII. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo por el cabildo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca. (2023-2025)

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO; HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLÁN, MIAHUATLAN OAXACA; PARA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2025.

En el Municipio de San Andrés Paxtlán , Distrito de Miahuatlán Estado de Oaxaca; siendo las 2:00 horas del día 04 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos todos los integrantes del cabildo municipal. en el palacio municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán Oaxaca; lugar designado para la presente sesión extraordinaria de cabildo, presentes los C.C. Antonino Salinas Vargas, presidente municipal constitucional y del CDSM; Nasario Vargas, síndico municipal, Rafaela Santiago Ramírez, regidora de hacienda, Maximiliano Vargas Pérez, regidor de obras, Florinda Salinas Vargas, regidora de policía, Norma García Santiago, regidora de educación, Ofelia López Hernández, regidora de salud, por lo que con fundamento en los artículos 46 fracción II, de la ley orgánica municipal, la sesión extraordinaria se llevara bajo el siguiente:

Orden del día

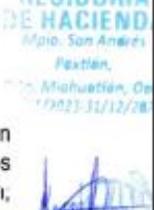
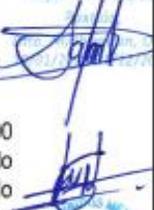
1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRES PAXTLAN, MIAHUATLÁN OAXACA 2023- 2025.
5. ACUERDOS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESION

PUNTO NUMERO UNO

PASE DE LISTA: En uso de la palabra la secretaria municipal procede al primer punto del orden del día para su desarrollo, el pase de lista de asistencia donde se consta la presencia de todos los integrantes del cabildo municipal, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, mismos que se enlistan a continuación:

| N/P | NOMBRE | CARGO |
|-----|-----------------------------|----------------------|
| 1 | C. Antonino Salinas Vargas | Presidente Municipal |
| 2 | C. Nasario Vargas | Síndico Municipal |
| 3 | C. Rafaela Santiago Ramírez | Regidora de Hacienda |
| 4 | C. Maximiliano Vargas Pérez | Regidor de Obras |
| 5 | C. Florinda Salinas Vargas | Regidora de Policía |





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca. (2023-2025)

"2024.Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

| | | |
|---|---------------------------|-----------------------|
| 6 | C. Ofelia López Hernández | Regidora de Salud |
| 7 | C. Norma García Santiago | Regidora de Educación |

PUNTO NUMERO DOS

INSTALACION LEGAL DE LA SESION: Hace uso de la palabra el C. Antonino Salinas Vargas, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión extraordinaria en términos de lo dispuesto por el artículo 48 y 49 de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, y procede a declarar formalmente instalada la presente sesión, siendo las 2:00 horas del día 04 de julio del año 2024.

PUNTO NUMERO TRES

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: La secretaria municipal procede a dar lectura al orden del día, por lo que una vez leído y estando de acuerdo todos los integrantes del cabildo, el C. Antonino Salinas Vargas, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán, contando con la participación de todos los presentes; aprueba el orden del día para llevar a cabo la sesión programada.

PUNTO NUMERO CUATRO

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRES PAXTLÁN, MIAHUATLÁN OAXACA 2023- 2025: En uso de la palabra el C. Antonino Salinas Vargas, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán; manifestó que una de las responsabilidades que se tiene es la integración, presentación y aprobación del plan municipal de desarrollo del periodo 2023 – 2025 y presentarlo ante INPLAN (Instituto de Planeación para el Bienestar); como instrumento donde se encuentran plasmados las problemáticas y necesidades que aqueja al municipio, tomando en cuenta las obras y/o acciones que son prioridad para el desarrollo municipal; por lo que la secretaria municipal someta a votación, manifestando levantar la mano quienes estén de acuerdo para la aprobación de la estructura del plan municipal de desarrollo, por unanimidad de votos queda aprobado la estructura del plan municipal de desarrollo 2023-2025.

PUNTO NUMERO CINCO

ACUERDOS: Una vez abordado los puntos anteriores, los integrantes del cabildo municipal toman la decisión de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025, para su seguimiento y contar con el oficio de validación por parte del INPLAN (Instituto de Planeación para el Bienestar).

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.
10/01/2023-11/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.

San Andrés Paxtlán Oaxaca. /C. P:70868 (2023-2025)
municipiosanandrespaxtlan@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.
10/01/2023-11/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.
10/01/2023-11/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.
10/01/2023-11/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Oax. Miahuatlán, Oax.
10/01/2023-11/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca. (2023-2025)

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PUNTO NUMERO SEIS

CLAUSURA DE LA SESION: En este último punto el C. Antonino Salinas Vargas, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán; declara clausurada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos tomados; levantándose la presente a las 16 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron-----

ATENAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ANTONINO SALINAS VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NASARIO VARGAS
SINDICO MUNICIPAL



C. RAFAELA SANTIAGO RAMIREZ
REGIDORA DE HACIENDA



C. MAXIMILIANO VARGAS PEREZ
REGIDOR DE OBRAS



C. FLORINDA SALINAS VARGAS
REGIDORA DE POLICIA



C. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE SALUD



C. NORMA GARCIA SANTIAGO
REGIDORA DE EDUCACION

C. MAGALYNOLASCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



San Andrés Paxtlán Oaxaca. /C. P:70868 (2023-2025)
municipiosanandrespaxtlan@gmail.com

XIV. Acta de priorización de obras municipales.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/095/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%202023.pdf>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/095/A-P-SAP.pdf>

XV. Acta de integración de Consejo.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/095/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%202023.pdf>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/095/INTEGRACIÓN%20DE%20CONCEJO%202024.pdf>

Fuentes

1. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible). Recuperado el día 10 de Marzo de 2024 de:
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (cepal.org).
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. Recuperado el día 10 de Marzo de 2024 de:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx.
3. H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el día 8 de Noviembre de 2023 de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el día 25 de enero de 2024 de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
5. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). Censo Agrupercuario 2022. Recuperado el día 12 de junio 2024 de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>
6. Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN). Matriz de riesgos y problemas 2023. Recuperado el día 01 de abril de 2024 de:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ProyectosMunicipales.aspx>.
7. Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Recuperado el día 20 de mayo de 2024 de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

8. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2023. Recuperado el día 15 de abril de 2024 de:

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx).

<https://concepto.de/austeridad/#ixzz8o12bjnln>.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>.

<https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>.